

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	Julio de 2025
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES
Modalidad de selección:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO COMPETITIVO DEL DECRETO 092 DE 2017
Objeto de la Contratación:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2025 EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

Frente al objeto del contrato el sector terciario se puede encasillar de la siguiente manera.

Subsector cultural: artes, entretenimiento y recreación

Dentro del sector terciario, las “actividades de esparcimiento, culturales y deportivas” integran los servicios culturales, como espectáculos artísticos, museos, bibliotecas, festivales y organización de eventos, así las cosas, el subsector “servicios culturales” comprende radio, cine, espectáculos, museos, asociaciones culturales sin ánimo de lucro, etc.¹

Además, políticas del Ministerio de Cultura y definiciones oficiales respaldan que eventos culturales, curatorías, eventos artísticos y festivales están dentro del ámbito de los servicios culturales.²

Encaje del objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, financieros y administrativos para organizar y ejecutar actividades culturales y artísticas en el Festival de la Hortaliza 2025 en Cota - Cundinamarca", corresponde claramente a la organización y producción de eventos culturales y artísticos, lo cual se clasifica como, servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales, según la tipología de servicios culturales reconocida en Colombia.

En la misma línea, es posible indicar que dentro de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de Colombia, estas actividades se ubican en la sección R: Artes, entretenimiento y recreación del sector servicios.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis integral de este, la oferta y la demanda del sector de servicios de logística, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar al contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1.2. ECONÓMICO

¹ Fuente: CONPES DNP 3659 de 2010. Caracterización y diagnóstico del sector de industrias culturales en Colombia.
² Fuente: Ministerio de Cultura. Decreto 1080 de 2015. Artículo 2.2.1.5. Definiciones relacionadas con procesos de desarrollo institucional y planificación en cultura, que abarcan la organización de festivales, eventos y actividades culturales.

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector Terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2025 EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA”**

1.2.2 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

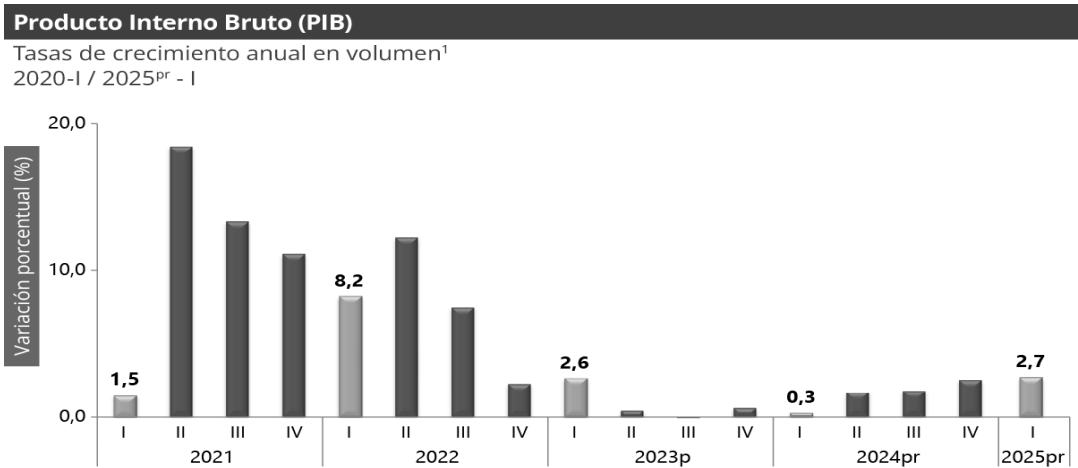
1.2.3 Producto Interno Bruto (PIB)³

El Producto Interno Bruto, es un indicador económico que mide el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período determinado de tiempo.

Este indicador mide la riqueza generada por la actividad económica de un país, incluyendo la producción de bienes (como alimentos, ropa, automóviles) y servicios (como educación, salud, transporte).

³ Fuente: DANE. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar. Bogotá D.C., 15 de mayo 2025.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.



Grafica1

Fuente: DANE años 2020 al 2025 por trimestre

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Factores que influirán en el sector terciario

Inflación y tasas de interés: Se espera que la inflación se sitúe en torno al 3.6% en 2025, lo que permitirá una reducción de las tasas de interés, favoreciendo el consumo y la inversión.

Inversión en infraestructura: La inversión en obras civiles y maquinaria crecerá un 3.9% en 2025, lo que contribuirá al dinamismo del sector servicios, especialmente en actividades como transporte y logística.

Turismo: Se espera que el sector turístico continúe su recuperación, impulsado por la mejora en la infraestructura y la promoción de destinos nacionales.

El sector terciario en Colombia en 2025 mantiene su papel central en la economía, con un crecimiento moderado impulsado por la recuperación del consumo privado, la inversión en infraestructura y la estabilidad macroeconómica. Las políticas orientadas a fortalecer este sector serán clave para consolidar la recuperación económica del país.

1.2.4 Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en un país durante un período de tiempo. Como resultado, el valor del dinero disminuye, es decir, se necesita más dinero para comprar la misma cantidad de bienes y servicios que antes.

Existen distintos tipos de inflación:

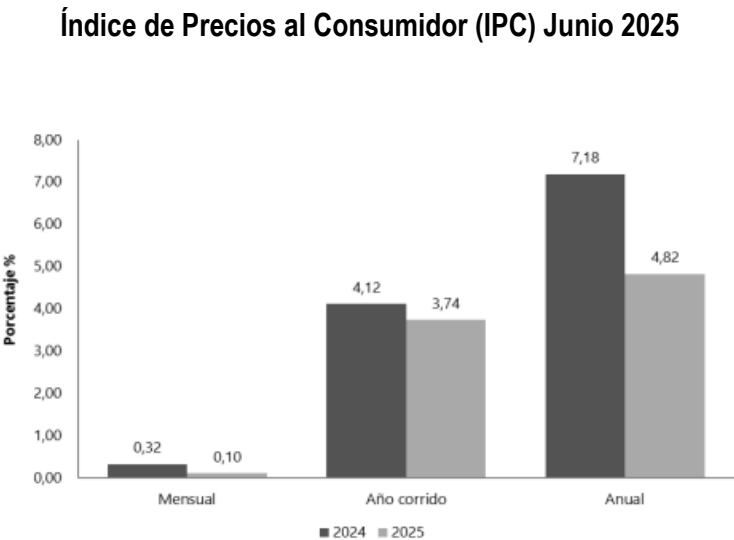
Inflación moderada: cuando los precios suben lentamente y de manera predecible.

Inflación galopante: aumento rápido de precios.

Hiperinflación: aumento descontrolado de precios que puede llevar a la pérdida del valor de la moneda.

1.2.4.1 Índice de Precios del Consumidor (IPC)

Grafica 2. IPC Variaciones Total Nacional junio 2024 – 2025.



Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Por su parte de división del gasto de Recreación y cultura, tuvo un peso de 3,79 puntos porcentuales en junio de 2025, con una variación de 0,10% frente al mes de junio del 2024

1.2.5 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior, así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar.

Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Para el inicio de la presente vigencia fiscal, es decir, (enero 1, 2025): la TRM cerró diciembre de 2024 en COP 4 409,15, que fue el mismo valor al inicio de 2025.

Según Portafolio, entre enero y mayo de 2025, la TRM cayó aproximadamente 186,9 pesos (-4,2 %), comenzando en COP 4 409,15 y llegando a COP 4 222,25 a inicios de mayo, a cierre de junio la TRM se situó en los COP 4 069,67 (30 de junio), así pues, este comportamiento muestra una depreciación del dólar frente al peso en los primeros seis meses, es decir, una ligera apreciación del peso colombiano.

Grafica4



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

1.2.6 Variación de Salarios Mínimos

El **SMLV** (Salario Mínimo Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa. Es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

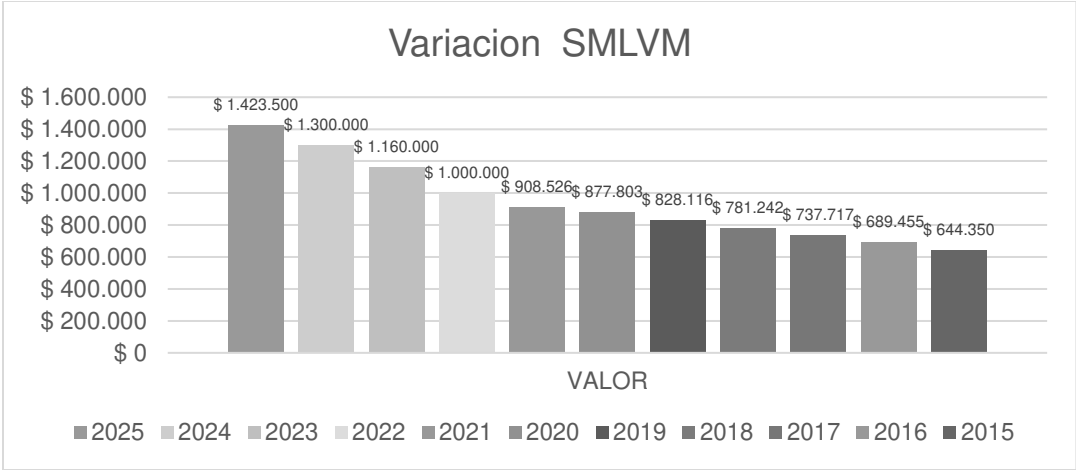
El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia para el año 2025 es de \$1.423.500 mensuales. Además, el auxilio de transporte se estableció en \$200.000, lo que eleva el total del salario mínimo a \$1.623.500 mensuales para quienes reciben este beneficio. Este incremento fue del 9,54% en comparación con el salario mínimo de 2024 y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

- El monto mínimo que todo empleador deberá pagarle a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
- También el tope del salario ordinario e integral.
- La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.

Grafica5



Fuente. Elaboración propia

Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos, aunque se enfrentan dificultades debido al alto costo de vida y la informalidad laboral.

Este salario mínimo es el estipulado para trabajadores formales que laboran a tiempo completo.

Principales causas de las fluctuaciones del salario mínimo en Colombia:

- Inflación e Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El salario mínimo suele ajustarse como mínimo en línea con la inflación, en 2025 el incremento fue de 9,54 %, mientras que la inflación esperada fue de alrededor del 5 % resultando en un aumento real cercano al 4,5 %.⁴

El Banco de la República señaló que un aumento por encima de lo contemplado por su equipo técnico (por ejemplo, >6 %) podría generar presiones inflacionarias adicionales.

- Productividad laboral

La negociación se basa en la tradicional regla de sumar inflación más productividad, sindicatos demandaron un aumento hasta del 12 %, mientras ciertos gremios y el Gobierno propusieron cifras entre 6,8 % y 7 % basándose en la productividad.

El Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana advierte que los aumentos recientes han superado ambas cifras (inflación y productividad), afectando su sostenibilidad.⁵

- Concertación social o decisiones por decreto

En caso de no llegar a un acuerdo entre el Gobierno, sindicatos y gremios, el aumento se fija por decreto presidencial, esto ocurrió en 2025 luego de no alcanzar consenso.

Históricamente, en 18 de los últimos 28 años, el salario mínimo se aprobó por decreto debido a la falta de acuerdo en la mesa tripartita.⁶

⁴ Fuente: REUTERS. https://www.reuters.com/world/americas/colombia-minimum-wage-increase-954-323-per-month-2025-2024-12-24/?utm_source=chatgpt.com

⁵ Fuente: CARACOL RADIO. Incremento del salario mínimo: ANDI explica efectos sobre el empleo y la inflación en 2025

⁶ Fuente: EL TIEMPO. Aumento del salario mínimo 2025: ¿cuántas veces ha sido concertado o vía decreto? https://www.eltiempo.com/economia/sectores/salario-minimo-2025-cuantas-veces-ha-sido-concertado-o-via-decreto-3411710?utm_source=chatgpt.com

• Impacto sobre empleo formal e informalidad

El Diario el país, indicaba que un alza significativa puede encarecer la contratación y llevar a pérdida de empleo formal o incremento de la informalidad, especialmente en las PYMEs, el campo y sectores vulnerables.⁷

En la misma línea el Diario el Tiempo, indicaba que para los trabajadores informales, un salario mínimo alto puede reducir el ingreso por hora, obligándolos a trabajar más horas o revertirse a formas informales de ingreso.

En 2025, pese a la nueva reforma laboral e indicadores positivos de empleo, el 74 % de los nuevos puestos fueron informales y la informalidad se mantiene cerca del 55 %, lo que limita el alcance del salario mínimo como herramienta redistributiva.

• Capacidad de pago del sector productivo

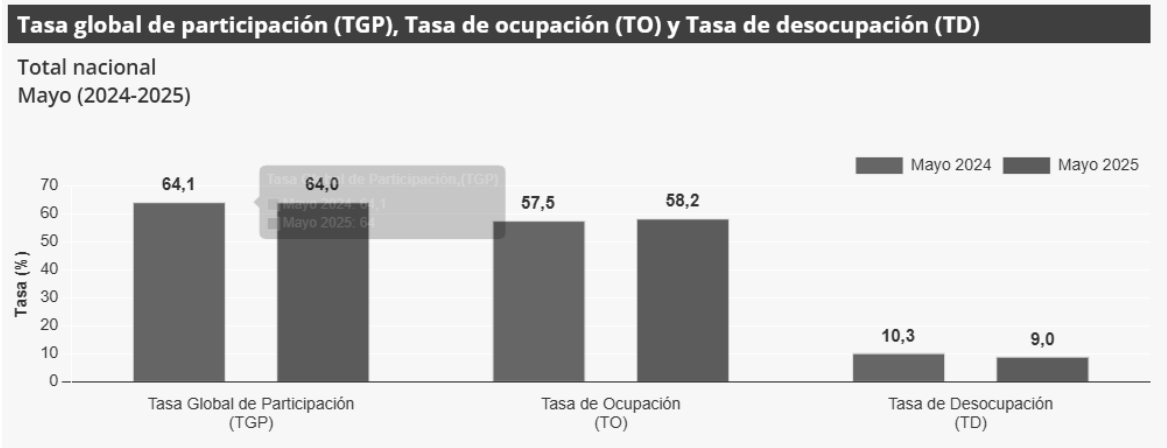
Gremios como la ANDI y Acopi han sostenido que un aumento demasiado alto es incompatible con la capacidad empresarial, particularmente para micro y pequeñas empresas, que generan la mayoría del empleo formal, afirman que, si el salario mínimo crece a ritmos altos, muchas empresas podrían cerrar o reducir contratación, afectando el empleo.

1.2.7 Desempleo

Desempleo, falta de apoyo, desocupación o falta de un trabajo estable, hacen referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de un salario estable, es la parte de la población en edad, condiciones y disposición de trabajar, la población activa que carece de un puesto de trabajo. Para referirse a la cantidad de desempleados de la población se utiliza la tasa de desempleo por país.

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Grafica6



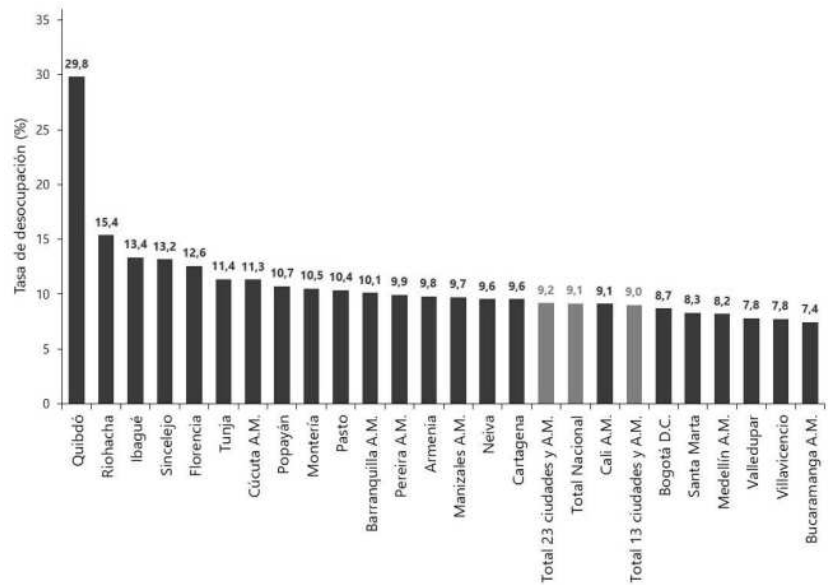
Fuente: DANE – comparación mayo 2024 - febrero 2025

⁷ Fuente: EL TIEMPO. Salario mínimo: ¿por qué un gran aumento haría crecer la informalidad en Colombia? https://www.eltiempo.com/economia/sectores/salario-minimo-por-que-un-gran-aumento-haria-crecer-la-informalidad-en-colombia-841864%20?utm_source=chatgpt.com

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico7

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Marzo - mayo 2025



Fuente: Dane

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

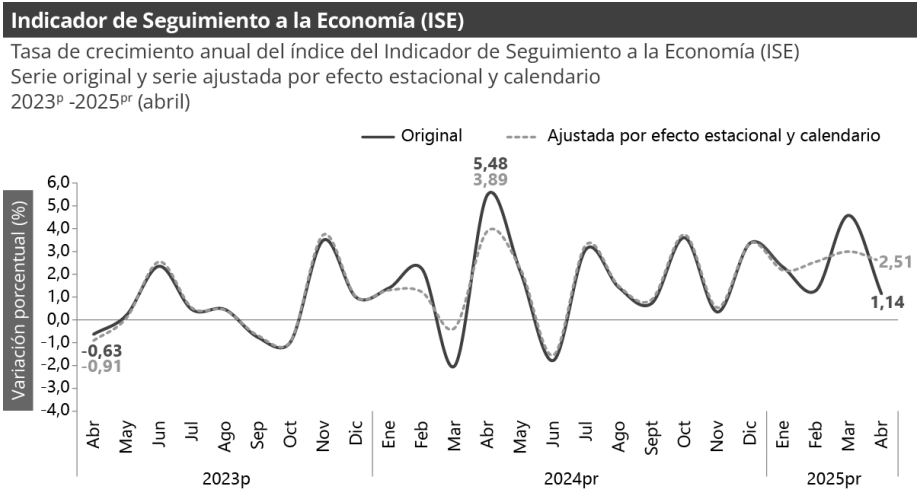
En los últimos meses, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una tendencia a la baja, con algunas fluctuaciones. En abril de 2025, el desempleo se situó en 8.8%, marcando una disminución con respecto al mismo mes del año anterior y siendo el más bajo en los últimos años, según el Dane. Sin embargo, en mayo, la tasa subió ligeramente a 9.0%.

A pesar de estas fluctuaciones, se observa una mejora general en comparación con años anteriores, con un mercado laboral que ha experimentado una reducción del desempleo y creación de empleo en los últimos meses.

1.2.7.1 Tasa de desempleo proyectada

La tasa de desempleo proyectada para Colombia en 2025, según fuentes como [BBVA Research](#) y el DANE, se encuentra alrededor del 8.8%. Esta cifra corresponde a la tasa de desempleo en abril de 2025, y representa una disminución significativa en comparación con el mismo mes del año anterior.

1.2.8 Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

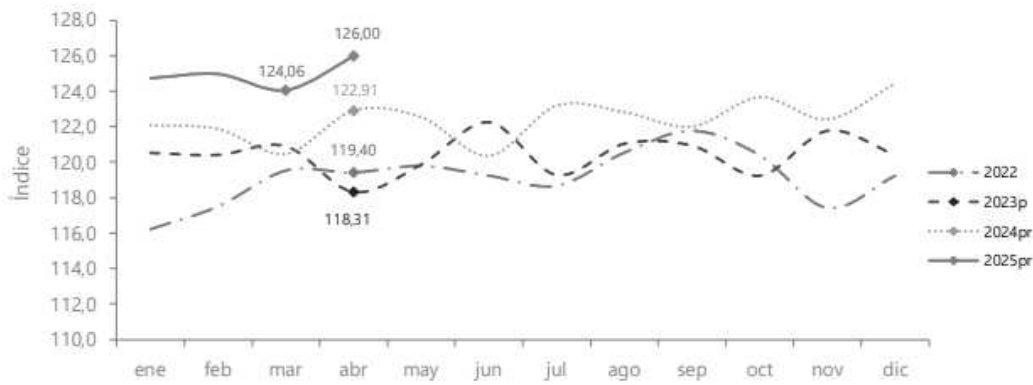


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024pr.

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022 - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

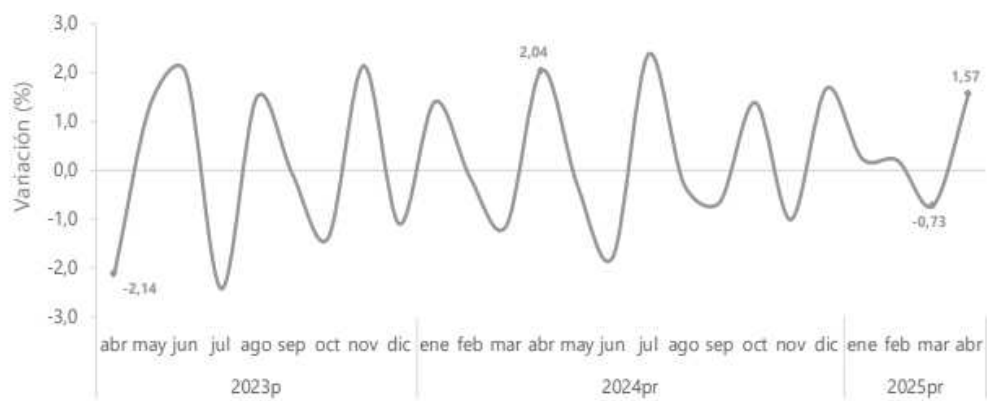
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 1,57%, respecto al mes de marzo de 2025pr (124,06). (Ver gráficos 4 y 6).

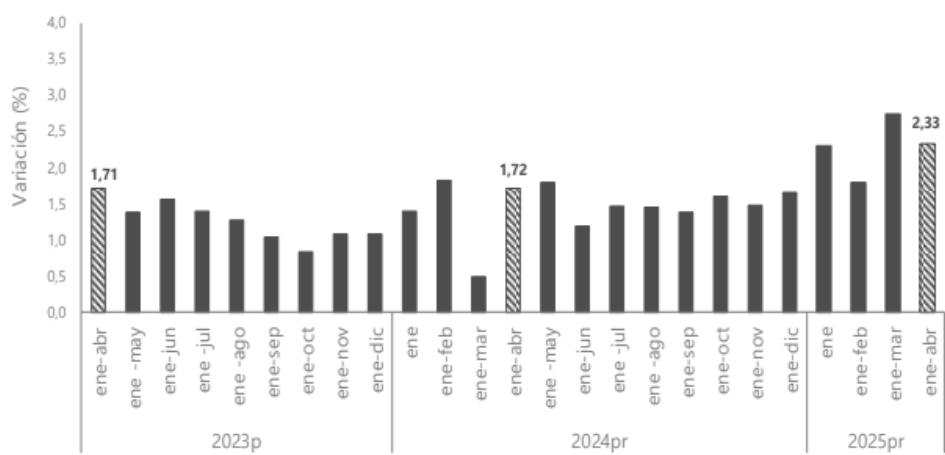
Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Para el periodo enero-abril de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,33% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- abril registró un crecimiento de 1,72%. (Ver gráfico 7)

Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (enero-abril)



Fuente: DANE, ISE

Conclusiones generales del indicador.

La economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado, observándose un crecimiento del ISE en abril de 2025 creció 1,14% en su serie original y 2,51% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, respecto al mismo mes del año anterior, el sector servicios (actividades terciarias) lidera la dinámica económica, ya que las actividades terciarias mostraron un crecimiento anual de 3,11% (ajustada) y 2,59% (original).

El mayor rezago se presenta en los sectores primario y secundario, donde las actividades secundarias (industria y construcción) presentan una caída anual de -3,90% (original) y -0,81% (ajustada).

Finalmente se pueden evidenciar señales positivas, donde la recuperación económica se concentra en los servicios, pero la heterogeneidad sectorial persiste.

1.2.9 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico analiza las decisiones de los individuos y de los diferentes agentes económicos de forma teórica, esta disciplina plantea modelos simplificados de la realidad con el fin de comprender las implicaciones de las decisiones personales y cómo decidir.

Se basa en los siguientes elementos para realizar los análisis: los bienes, los servicios, los precios, los mercados y los agentes económicos.

Un estudio microeconómico sobre el sector terciario podría analizar el crecimiento económico de este sector, comparar variables de crecimiento, y analizar las tendencias que enfrenta.

- El sector terciario es un motor de la economía global, ya que satisface las necesidades de los consumidores y las empresas.
- Contribuye al desarrollo económico, la innovación y la generación de empleo.
- En Colombia, el sector terciario es una fuente importante de empleo y beneficia la economía del país.

El sector relativo al objeto a contratar de AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2025 EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA, se enfoca en aspectos esenciales del sector de organización de eventos culturales en Colombia, con referencias confiables:

Estructura de costos y oferta del servicio

- Costos directos: contratación de artistas, logística, producción técnica (sonido, escenario), transporte, seguros y permisos.
- Costos administrativos: coordinación técnica, gestión financiera, trámites municipales, promoción y legalización del evento.
- Escala y tamaño: predominan micro y pequeñas organizaciones culturales con capacidades limitadas para escalar (microempresas de hasta 9 personas)
- Financiamiento: muchos eventos dependen de convocatorias públicas como el Programa Nacional de Concertación y estímulos del Ministerio de Cultura. El acceso a crédito formal es limitado por trámites e historial crediticio

Ahora bien, la existencia de altos costos fijos y baja escala limita la oferta en eventos culturales pequeños o municipales como el de Cota, lo cual puede elevar precios de entrada o requerir subsidios/recursos públicos.

Demanda por servicios culturales localizados

- Según el Diario el País, el mercado de públicos del sector cultural sigue en crecimiento, en Bogotá, por ejemplo, los eventos masivos aportan 5,5 % del PIB local y atraen audiencias grandes (170 000 asistentes en Estéreo Picnic).
- Por su parte el Espectador, indica que, a nivel nacional, las industrias creativas y culturales crecieron hasta el 3 % del PIB (2023), con generación de medio millón de empleos y presencia de más de 27 mil empresas dedicadas.

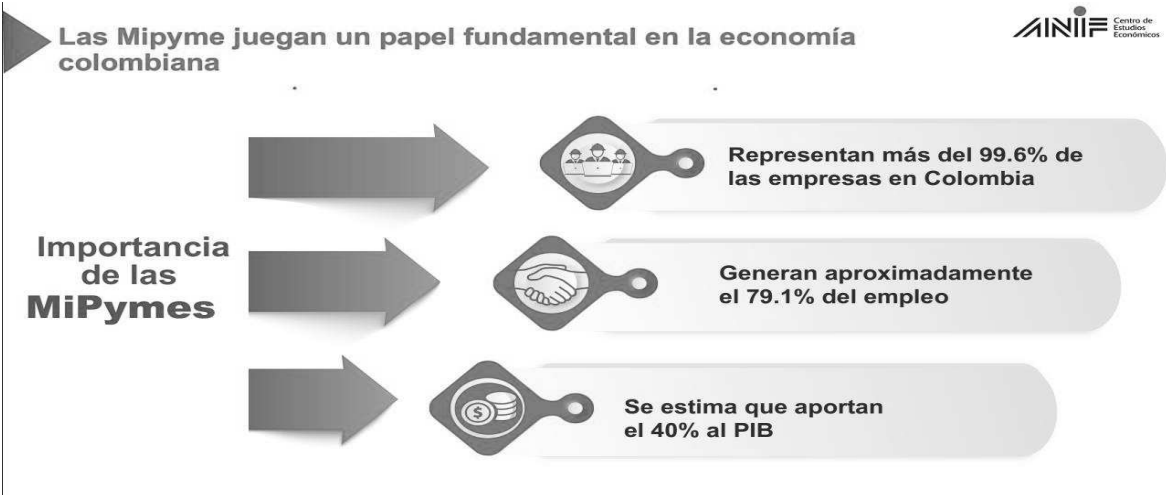
Implicación: en escenarios locales como Cota, la demanda dependerá de asistencia regional, turismo cultural y respaldo institucional, aunque es menor que en capitales, hay potencial si se articula con estrategias de economía naranja y participación comunitaria.

1.2.10 MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

Tipo de empresa	Características
Microempresa	Hasta 10 trabajadores
Pequeña empresa	De 11 a 50 trabajadores
Mediana empresa	De 51 a 200 trabajadores

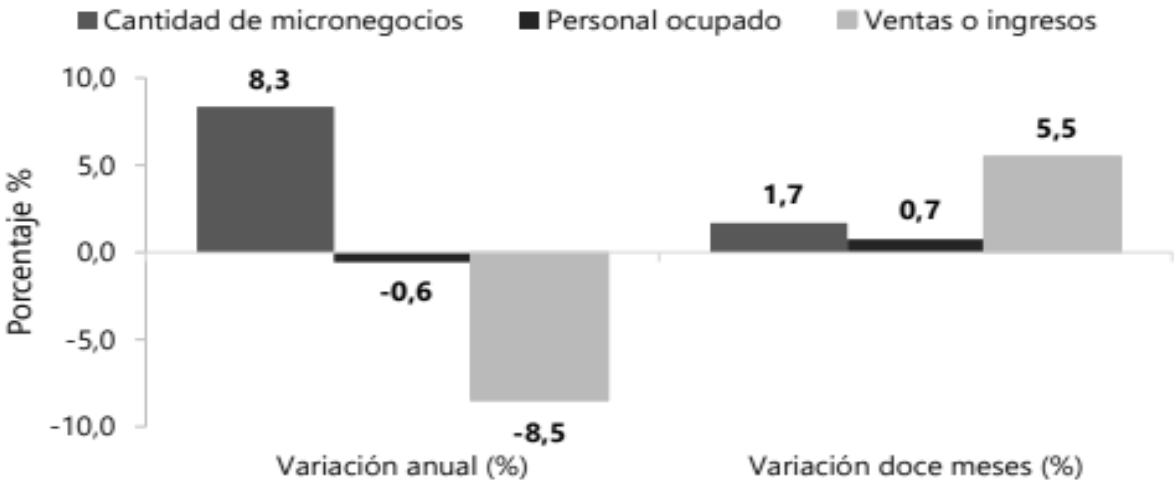
Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.



Fuente: Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI

Grafica12

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) Total Nacional - I trimestre (2025p - 2024)

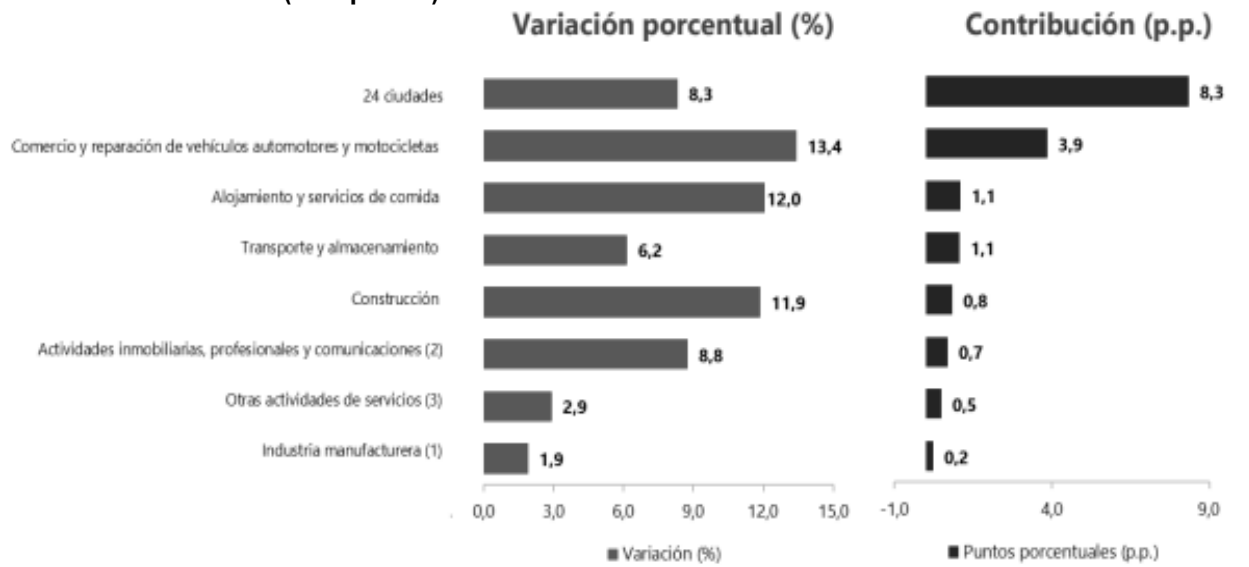


Fuente: DANE – Emicron

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Grafica13

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 I Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE – Emicon

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Grafica14

Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 I Trimestre (2025p/2024).



Fuente: DANE

Un estudio microeconómico sobre el sector terciario se enfoca en analizar los componentes, características y dinámicas de los servicios, que componen este sector de la economía, el sector terciario o sector de servicios incluye todas las actividades económicas que no están directamente involucradas en la producción de bienes materiales, sino que proporcionan servicios a los consumidores y a otros sectores de la economía. Este sector incluye actividades como el comercio, la educación, la salud, el transporte, la banca, la financiación, el turismo, entre otros.

Estos estudios microeconómicos del sector terciario son fundamental para comprender cómo funcionan las empresas de servicios y cómo se comportan los consumidores ante los precios y la calidad de estos servicios. Lo que nos ayuda a entender mejor las dinámicas de oferta y demanda, los efectos de las políticas públicas, y cómo las innovaciones tecnológicas afectan la competitividad y productividad de este sector terciario.

Con esto concluimos que las MiPymes son esenciales para la reactivación económica en Colombia. Son el motor de la creación de empleo, la innovación y el desarrollo regional, sin embargo, enfrentan desafíos como el acceso limitado a financiamiento, la falta de capacitación y las barreras regulatorias.

Para aportar en la reactivación económica de las MiPymes, es necesario proporcionarles el apoyo adecuado a través de políticas públicas, acceso a la digitalización y entornos de cooperación que fomenten su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
45 11 18 00	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardwares y controladores
60 10 36 00	Recursos y actividades multiculturales
80 10 16 00	Gerencia de Proyectos
80 11 16 00	Servicios de personal temporal
90 10 16 00	Servicios de banquete y catering
90 11 16 00	Facilidades para encuentros
90 13 15 00	Actuaciones en vivo
93 14 17 00	Cultura

2.2. Especificaciones técnicas Exigidas:

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en los estudios y documentos previos.

Normas técnicas aplicables al objeto del contrato

la normatividad y normas técnicas aplicables en Colombia se agrupan en cuatro bloques principales: (1) normas culturales, (2) contratación pública.

Normas culturales y de fomento al arte

a. Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura

Regula la organización, promoción y ejecución de actividades culturales en Colombia.

- Art. 1: De los principios fundamentales y definiciones de esta ley, entre los que destacan, (...)8. *El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.* 13. *El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados. (...)*
- Art. 60: Consejos departamentales, distritales y municipales de cultura.

b. Ley 1834 de 2017 – Ley Naranja

Promueve las industrias creativas y culturales, incluidos los festivales artísticos.

Art. 9 y 13: Incentiva alianzas público-privadas y el fortalecimiento del ecosistema cultural.

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, “RETEICA”. La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

- a. El Municipio de Cota.
- b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
- c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
- d. Las empresas sociales del estado
- e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

RETENCIÓN EN LA FUENTE

La Retención en la Fuente se Aplica de acuerdo a la Prestación del Servicio o Suministro Respectivo, dependiendo de la Naturaleza del Futuro Contratista.

IVA: TARIFA. La Tarifa será del 15% del Valor del IVA Facturado.

3.1. Códigos CIU aplicables al objeto planteado

Sección I – Alojamiento y servicios de comida

División 56 - Actividades de servicios de comidas y bebidas

Clase 5621 – Catering para eventos

Sección R — Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

División 90 – Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Clase 9004 – Creación audiovisual.

Clase 9006 - Actividades teatrales.

Clase 9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo.

Clase 9008 – Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Sección N — Actividades de servicios administrativos y de apoyo

División 77 – Actividades de alquiler y arrendamiento.

Clase 7729 – Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

División 93 – Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento.

Clase 9311 – Gestión de instalaciones deportivas.

Clase 9319 - Otras actividades deportivas

Clase 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Clasificaciones de servicios conexos según DIAN

Según DIAN, las actividades conexas de diseño, montaje y manejo técnico de escenarios, sonido e iluminación para espectáculos en vivo (musicales o teatrales) están incluidas dentro de la actividad de soporte técnico y organizativo vinculada a eventos artísticos

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad para **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2025 EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA.”**

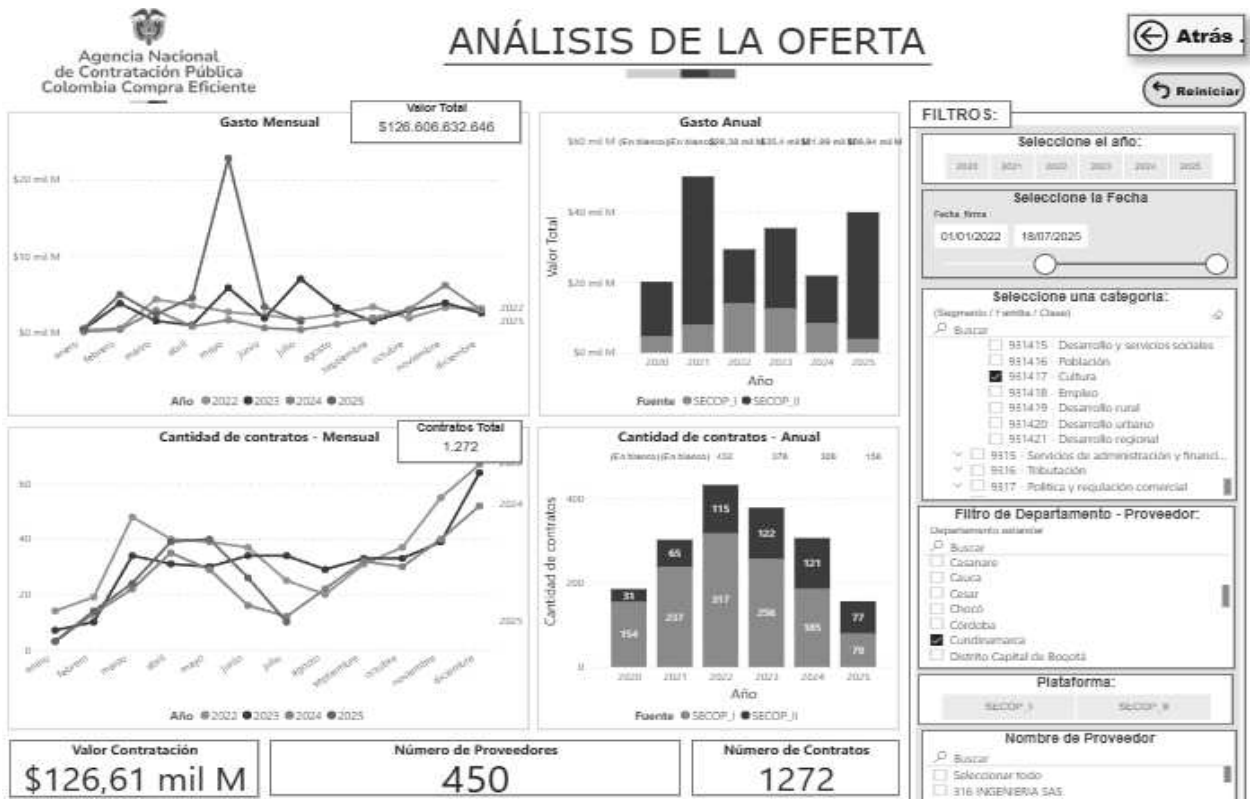
Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
45 11 18 00	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardwares y controladores
60 10 36 00	Recursos y actividades multiculturales
80 10 16 00	Gerencia de Proyectos
80 11 16 00	Servicios de personal temporal
90 10 16 00	Servicios de banquete y catering
90 11 16 00	Facilidades para encuentros
90 13 15 00	Actuaciones en vivo
93 14 17 00	Cultura

De acuerdo dicha herramienta, desde el primero de enero de 2022 hasta el 18 de julio de 2025 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los \$126,61 mil millones de pesos, 450 proveedores y 1.172 contratos, así:

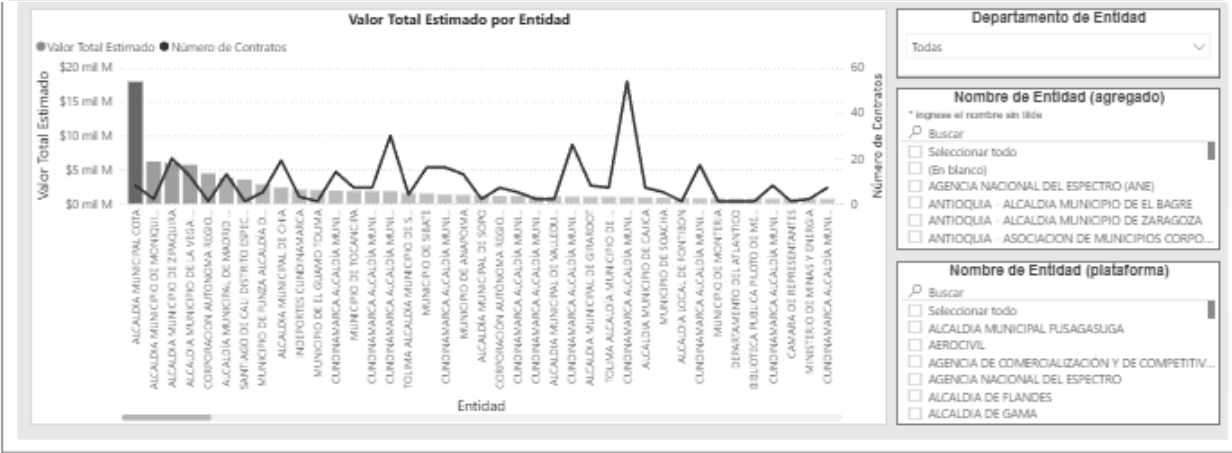
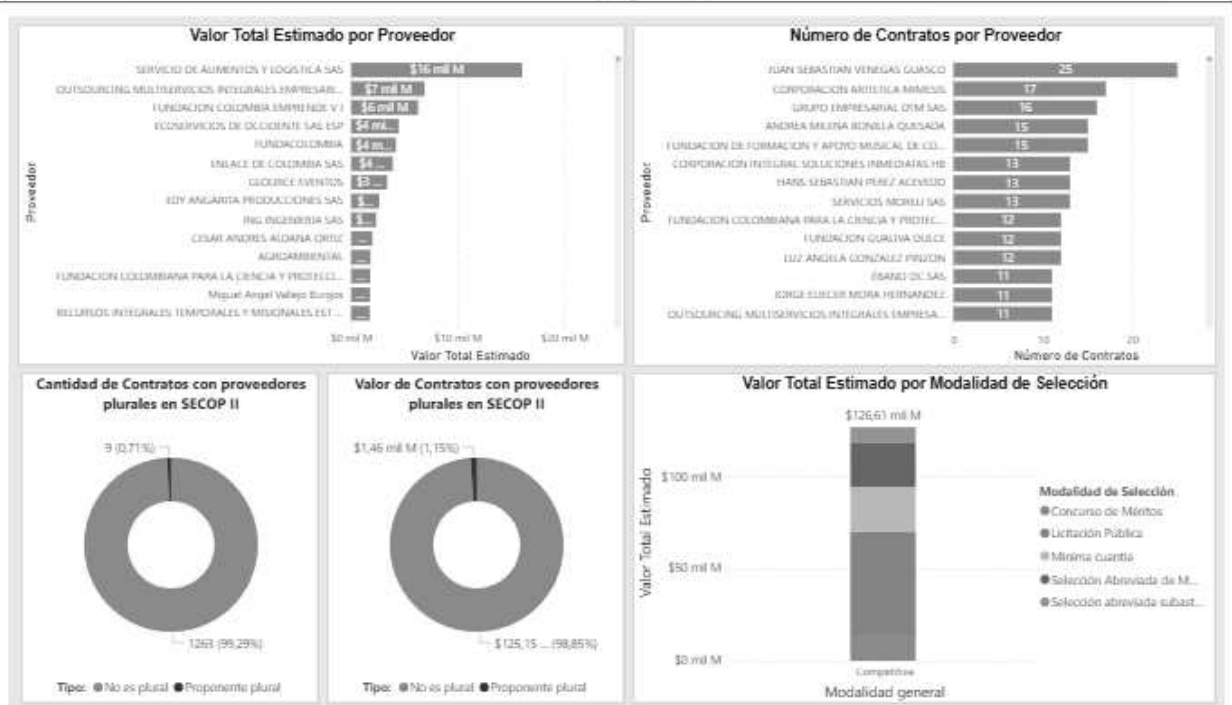




ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL
MARCO DEL PROCESO COMPETITIVO DEL DECRETO
092 DE 2017

Página 21 de 53



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2022			2023			
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
2022	4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	3	\$532.724.500	0,42%	1	\$49.920.500	0,04%	1 \$34.
2022	6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	\$69.858.616	0,06%	1	\$29.902.928	0,02%	
2022	8010 - Servicios de asesoría de gestión	38	\$3.705.514.346	2,93%	44	\$6.640.964.804	5,25%	21 \$3.672.
2022	8011 - Servicios de recursos humanos	184	\$13.052.362.575	10,31%	150	\$11.338.819.720	8,96%	132 \$9.527.
2022	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	105	\$5.395.964.485	4,26%	87	\$11.170.635.636	8,82%	89 \$3.226.
2022	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	12	\$847.597.057	0,67%	11	\$394.511.571	0,31%	7 \$689.
2022	9013 - Artes interpretativas	6	\$1.757.702.996	1,39%	12	\$1.176.632.793	0,93%	7 \$1.820.
2022	9314 - Servicios comunitarios y sociales	83	\$4.020.332.631	3,18%	72	\$4.598.551.362	3,63%	49 \$2.917.
2022	Total	482	\$29.382.067.208	23,21%	378	\$36.389.938.304	27,86%	308 \$21.887.

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de realizar la contratación para **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA ADELAN TAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2025 EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA.”**

Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

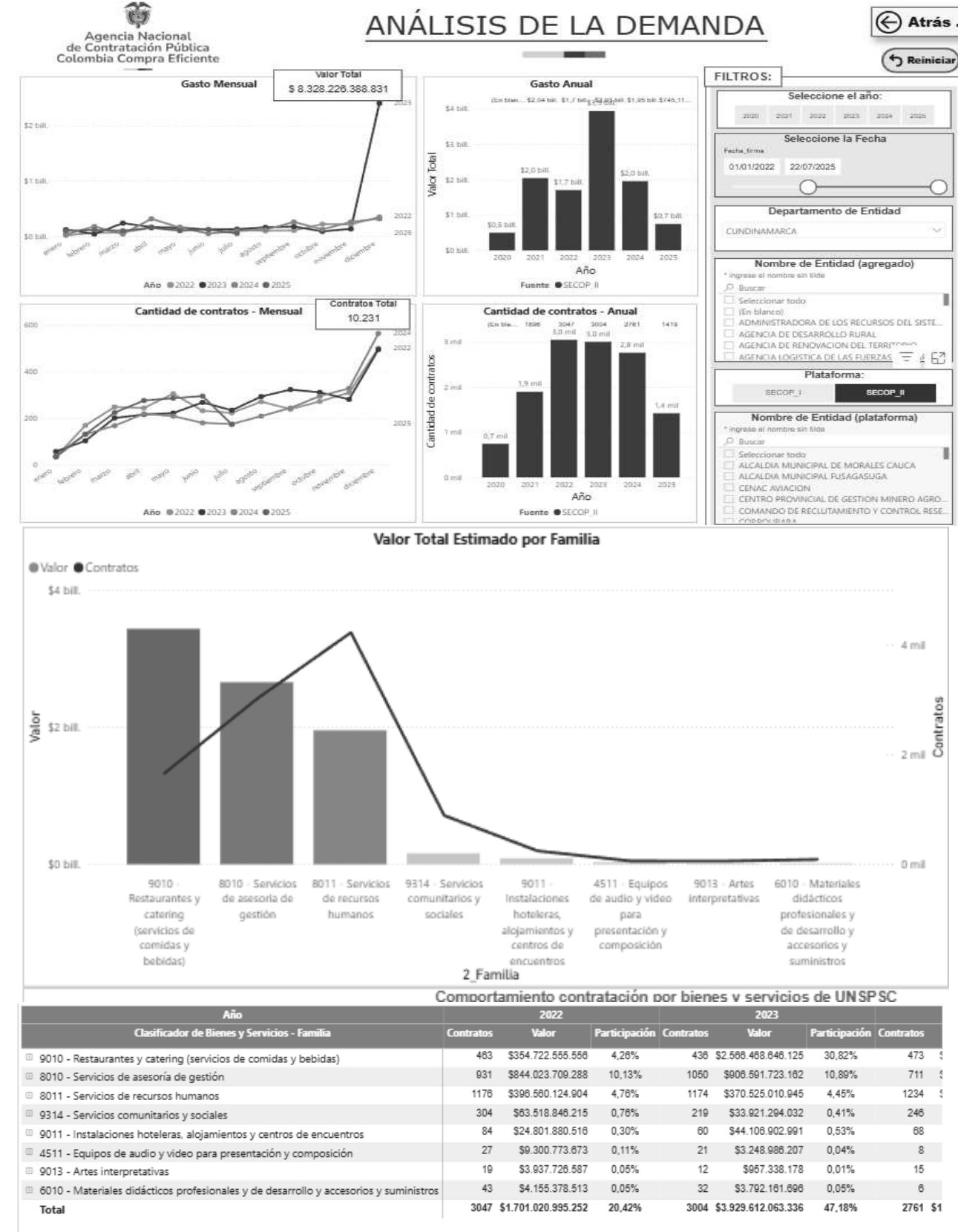
6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

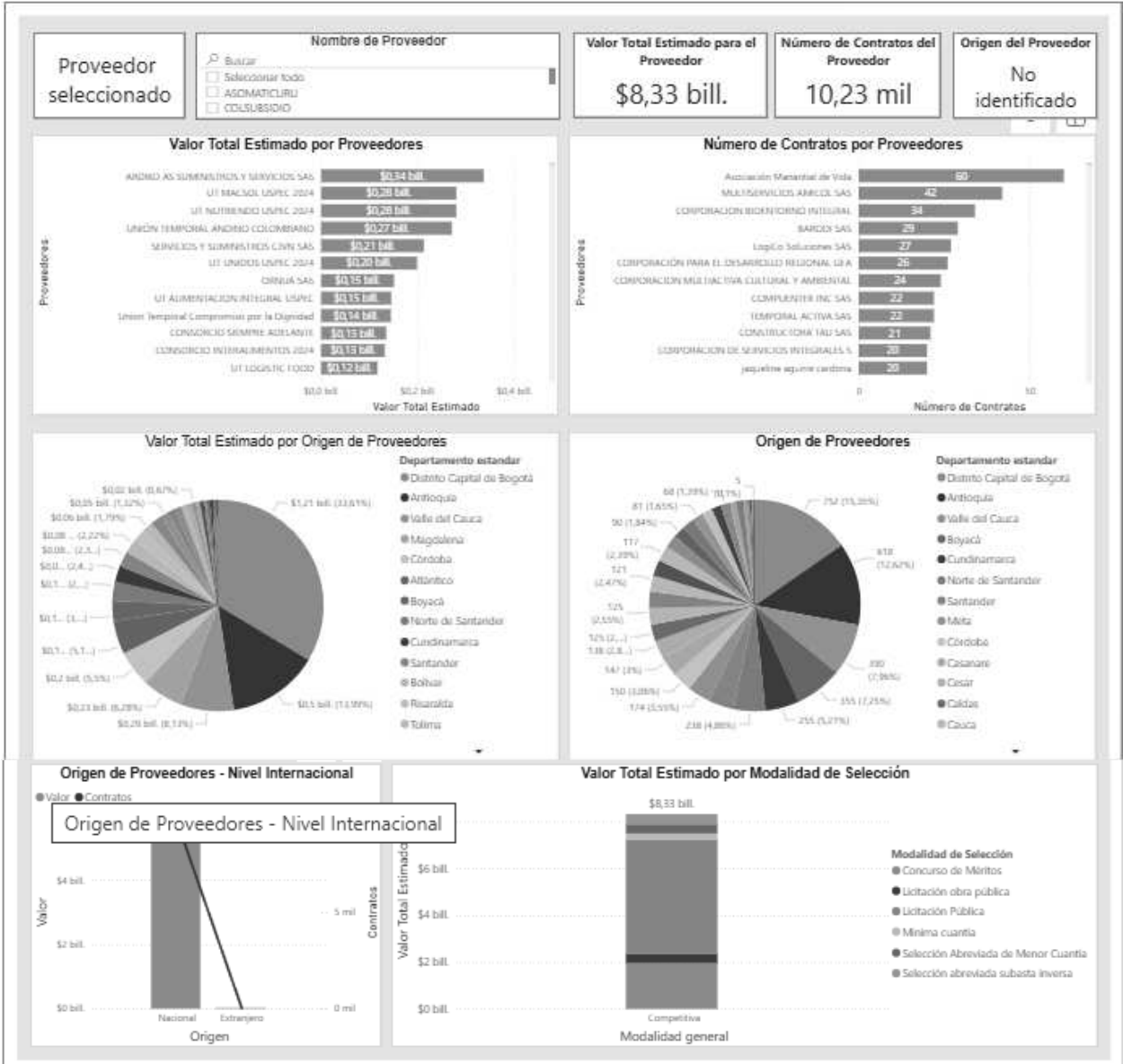
El análisis de la demanda de los servicios adquiridos por la Entidad en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas).

Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos UNSPC.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
45 11 18 00	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardwares y controladores
60 10 36 00	Recursos y actividades multiculturales
80 10 16 00	Gerencia de Proyectos
80 11 16 00	Servicios de personal temporal
90 10 16 00	Servicios de banquete y catering
90 11 16 00	Facilidades para encuentros
90 13 15 00	Actuaciones en vivo
93 14 17 00	Cultura

De acuerdo dicha herramienta, desde el año 2022 hasta lo que va del 2025 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los \$8,33 Billones de pesos y 10.231 contratos, así:





6.2. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA: Se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

Modalidad de selección	de	MINIMA CUANTIA SGG-MC-0018-2023
Objeto del contrato		CONTRATAR EL SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO EL VIGESIMO OCTAVO (XXVIII) REINADO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA HORTALIZA EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)
Valor del contrato y forma de pagarlo		CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$48.999.590)
Vigencia del contrato		Diez (10) días calendario.
Cantidad del bien o servicios		Se especifican en el contrato el cual puede ser consultado en el SECOP. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas		Leonardo Ortegón Castaño

Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Amparo que cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de Cumplimiento se exige por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, término que se establece por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>• CALIDAD DEL SERVICIO: Amparo que cubre los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 6).</p> <p>En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, según el cual la Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, y las obligaciones contenidas en el contrato, se exige por un valor equivalente al diez (10%) del valor del contrato, y una vigencia mínima que se establece por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato, actualizados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del producto, tiempo en el cual el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.</p> <p>• PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Amparo que debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Garantía que se exige para el presente proceso de selección en cuanto no se adecua a los presupuestos de hecho que ordenan la excepción aplicable para los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano</p> <p>En los términos del Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, se exige por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato por el plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Tal y como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del objeto a contratar y con ocasión de los riesgos del contrato, se considera necesario exigir el otorgamiento de una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que cubra los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista y subcontratistas autorizados. En defecto de éste último, debe acreditarse que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.</p> <p>De acuerdo a las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, el valor del amparo de responsabilidad civil extracontractual se exige por la suma equivalente a doscientos (200) SMMLV, por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior a mil quinientos (1500) SMMLV, por el término de ejecución del contrato.</p>
---	---

Modalidad de selección del contratista.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGG-CTO-INT-0033-2023.
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA FERIA EQUINA (VERSIÓN COPA CUNDINAMARCA) VIGENCIA 2023, DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.
Link del proceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-419776
Valor del contrato y forma de pago.	El valor del contrato es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MCTE, incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, de los cuales DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$276.931.598) M/CTE., iva incluido que corresponde a la prestación del servicio de operador logístico para las actividades previstas para la realización de la feria; DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE, (\$19.385.212) por concepto gerencia técnica que involucra el trabajo técnico,

	administrativo, contable y financiero del gerente de proyecto y del operador logístico, y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$3.683.190) por concepto de IVA sobre la gerencia técnica, para un total de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE
Vigencia de los contratos.	El plazo de ejecución será por un término de CINCO (05) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	EMPRESA INMOBILIARIA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Tal y como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del objeto a contratar y con ocasión de los riesgos del contrato, se considera necesario exigir el otorgamiento de una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que cubra los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista y subcontratistas autorizados. En defecto de éste último, debe acreditarse que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. De acuerdo a las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, el valor del amparo de responsabilidad civil extracontractual se exige por la suma equivalente a doscientos (200) SMMLV, por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior a mil quinientos (1500) SMMLV, por el término de ejecución del contrato.

Modalidad de selección del contratista.	SGG-MC-017-2022		
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICOLA ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO EL VIGESIMO SEPTIMO (XXVII) REINADO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA HORTALIZA EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)		
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		
Valor del contrato y forma de pago.	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 44.976.288) M/CTE		
Vigencia de los contratos.	El plazo de ejecución del contrato será DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	BR CONTRATOS SAS MANHATHAN S.A.S		
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el diez (10%) sobre el valor total del contrato	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses.
	CALIDAD DEL SERVICIO	Por el diez (10%) del valor del contrato	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	PAGO PRESTACIONES SOCIALES	Por el cinco (5%) del valor del contrato	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual por (200)SMLV	Por el tiempo de ejecución del contrato.

Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-020-2021.
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA FERIA

	EQUINA GRADO B Y EL PRIMER ENCUENTRO DE AGRICULTORES COMO ESTIMULO PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Valor del contrato y forma de pago.	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS. (\$ 268.713.840,00), M/CTE.
Vigencia de los contratos.	El plazo de ejecución será de DIEZ (10) días, previa aprobación de la garantía única si se requiere, y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS. ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA. ROYAL PARK S.A. S
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por este contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10) /0) del valor del mismo, Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS: Por 200 salarios mínimos mensuales vigentes, al momento de la expedición de la póliza con una vigencia igual a la duración del contrato, contada a partir de la expedición de la garantía. 3. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. 4. CALIDAD DEL SERVICIO por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo de este y cuatro (6) meses más.

2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Por otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para realizar control y seguimiento a la ejecución de obras de infraestructura bajo la modalidad de Concurso de Méritos, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

MUNICIPIO DE TIBASOSA	
Modalidad de selección del contratista.	Contratación régimen especial (con ofertas) PC-MT-ESAL-014-2024
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Valor del contrato y forma de pago.	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000,00) M/CTE
Vigencia de los contratos.	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	

		AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	1	Cumplimiento	20% del valor del Contrato	Vigencia del Contrato y 6 meses más
	2	Calidad del servicio	10% del valor del Contrato	Vigencia del Contrato y 6 meses más
	3	Calidad del bien	10% del valor del Contrato	Vigencia del Contrato y 6 meses más
	3	salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del Contrato	Vigencia del Contrato y 3 años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del objeto del contrato
	4	Responsabilidad civil extracontractual	Igual o > 200 SMMLV	Por el término de duración del contrato.
Indicadores solicitados		<ul style="list-style-type: none">- Liquidez ≥ 35- Endeudamiento $\leq 10\%$- Razón de cobertura ≥ 10 o indeterminado- Rentabilidad del patrimonio $\geq 0,50$- Rentabilidad del activo $\geq 0,40$		

MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA																	
Modalidad de selección del contratista.	Contratación régimen especial (con ofertas) MT-ESAL-002-2024																
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA, CULTURAL Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA Y SAN MIGUEL ARCÁNGEL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA 2024																
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE																
Valor del contrato y forma de pago.	MIL DOSCIENTOS VEINTIOCOHO MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.228.700.000).																
Vigencia de los contratos.	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO																
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO																
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	<table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>De cumplimiento</td><td>Será constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio</td><td>Con una vigencia igual al tiempo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Se constituirá por el cinco por ciento (5%) del valor total del convenio</td><td>Duración del convenio y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio</td><td>Con una vigencia que ampare el termino de duración del convenio y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMLMV</td><td>La vigencia de la garantía deberá ser por todo el plazo de ejecución del convenio</td></tr></table>		COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	De cumplimiento	Será constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Con una vigencia igual al tiempo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Se constituirá por el cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Duración del convenio y tres (3) años más	Calidad del servicio	Se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Con una vigencia que ampare el termino de duración del convenio y seis (6) meses más.	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	La vigencia de la garantía deberá ser por todo el plazo de ejecución del convenio
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA															
De cumplimiento	Será constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Con una vigencia igual al tiempo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.															
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Se constituirá por el cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Duración del convenio y tres (3) años más															
Calidad del servicio	Se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Con una vigencia que ampare el termino de duración del convenio y seis (6) meses más.															
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	La vigencia de la garantía deberá ser por todo el plazo de ejecución del convenio															
Indicadores solicitados		<div><div>-</div>Liquidez ≥ 3,5</div> <div><div>-</div>Endeudamiento ≤ 40%</div> <div><div>-</div>Razón de cobertura ≥ 0,00</div>															

	<div><div>- Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,10</div><div>- Rentabilidad del activo ≥ 0,10</div></div>	
--	---	--

CARCASI, SANTANDER.																													
Modalidad de selección del contratista.	Contratación régimen especial (con ofertas) CA-092-007-2024																												
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE CARCASI, SANTANDER.																												
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE																												
Valor del contrato y forma de pago.	La entidad estima el valor en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$568.002.280,00), aportados de la siguiente manera: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$565.002.280,00) por parte del municipio y TRES MILLONES MCTE (\$3.000.000), aportados adicionalmente por ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE NUEVA ERA ROVIRENSE ASONER ONG																												
Vigencia de los contratos.	El plazo de ejecución será de OCHO (08) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.																												
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE NUEVA ERA ROVIRENSE ASONER ONG																												
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	<table><tr><th rowspan="2">AMPAROS</th><th colspan="2">SUFICIENCIA</th><th rowspan="2">APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACION</th></tr><tr><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado</td><td>100% de la suma entregada como anticipo</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas</td><td>SI</td></tr><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas</td><td>SI</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Igual al plazo del contrato y Tres (03) años más</td><td>SI</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Veinte por ciento 20% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo del contrato y un (01) año mas</td><td>SI</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato</td><td>SI</td></tr></table>			AMPAROS	SUFICIENCIA		APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACION	VALOR	VIGENCIA	Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	100% de la suma entregada como anticipo	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	SI	Cumplimiento de las obligaciones del contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	SI	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y Tres (03) años más	SI	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (01) año mas	SI	Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato	SI
AMPAROS	SUFICIENCIA		APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACION																										
	VALOR	VIGENCIA																											
Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	100% de la suma entregada como anticipo	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	SI																										
Cumplimiento de las obligaciones del contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	SI																										
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y Tres (03) años más	SI																										
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (01) año mas	SI																										
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato	SI																										

LA PEÑA CUNDINAMARCA.	
Modalidad de selección del contratista.	Contratación régimen especial (con ofertas) IP No 002-2024
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y DE PROMOCION DEL TURISMO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2024 EN LA PEÑA CUNDINAMARCA.
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Valor del contrato:	\$470.058.125
Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: 2 Meses

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDAPROY FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PROSERCOM		
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA REQUERIDA
	AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	Cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	CIVIL Por valor de 200 SMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato.
Indicadores solicitados		<div><div>-</div>Liquidez ≥ 5<div>-</div>Endeudamiento $\leq 50\%$<div>-</div>Razón de cobertura ≥ 1<div>-</div>Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.5<div>-</div>Rentabilidad del activo ≥ 0.5</div>	

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

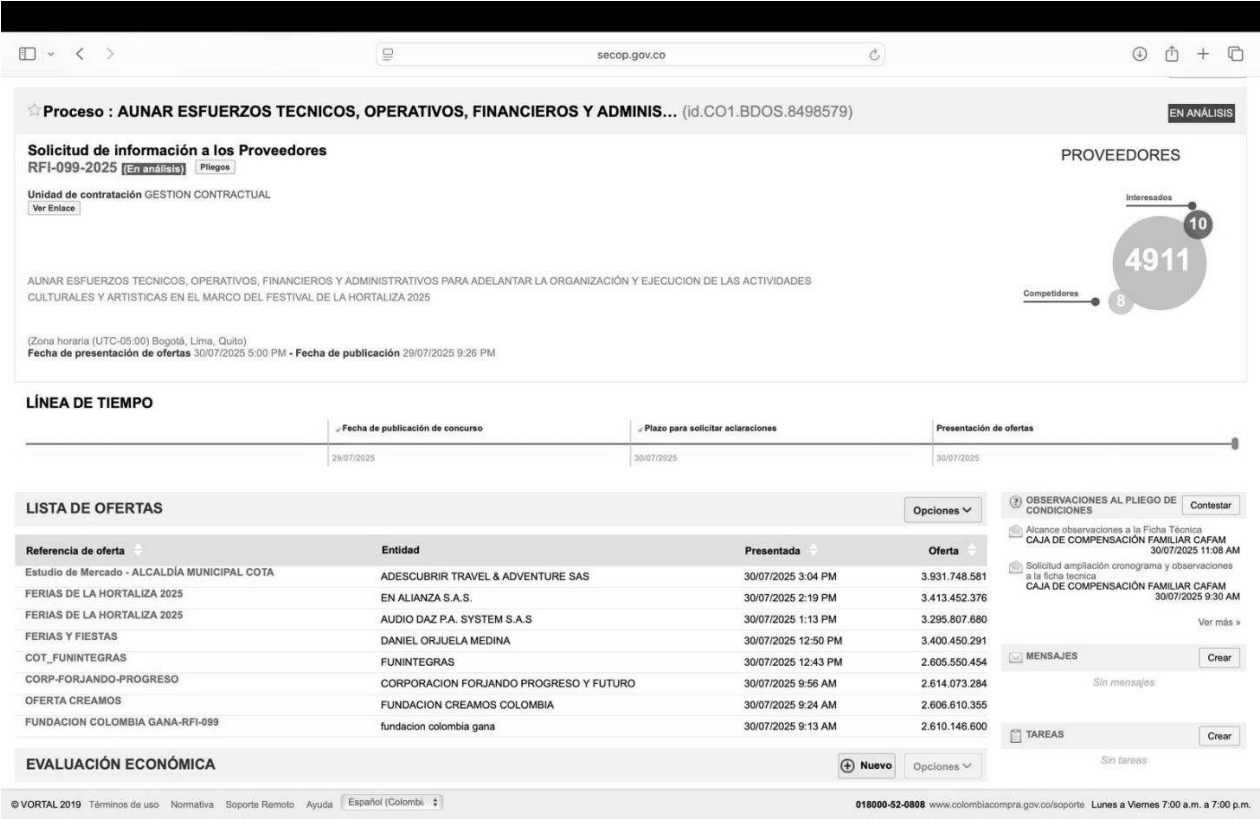
De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHAGUANÍ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, AGROPECUARIAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS 57 FERIAS Y FIESTAS EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ	\$232,437,855
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FALAN	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS INSTITUCIONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN EL CORREGIMIENTO DE FRIAS Y EN HONOR A SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE FALAN – TOLIMA.	\$226,050,000
2025	Contratos y convenios con más de dos partes	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARQUETALIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE MARQUETALIA Y LA CORPORACIÓN MONTES AZULES PARA AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES COMO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS IDEADAS PARA CONMEMORAR LOS 101 AÑOS DE FUNDACIÓN DE MARQUETALIA CALDAS ORIENTADOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES.	\$100,000,000
2024	Contratos y convenios con más de dos partes	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARQUETALIA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MANCOMUNADAS CONSISTENTES EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS TURÍSTICAS, DE EMPRENDIMIENTO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL MARCO DE LAS XXII FIESTAS DE LA CORDILLERA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES COMO LA INTEGRACIÓN DE LA CULTURA CAFETERA DEL ORIENTE DE CALDAS EN EL CENTENARIO DE LA VILLA DEL SOL, TAMBIÉN EN OBSERVANCIA DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "MARQUETALIA AVANZA, CIENT AÑOS DE HISOTORIA" Y EN APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL CONVINIENTE.	\$448,600,000

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el objetivo de determinar el valor promedio, el Municipio de Cota, acudió al RFI (Solicitud de información a los Proveedores), con el fin de obtener información sobre el mercado en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, por medio de la plataforma del SECOP II.

Como resultado del mismo se obtuvieron 8 cotizaciones con las especificaciones técnicas solicitadas.



Ahora bien, analizadas las propuestas se pudo advertir que de las 8 cotizaciones recibidas 4 eran de fundaciones sin ánimo de lucro, 3 eran sociedades por acciones simplificadas y una persona natural.

De estas se observa una amplia dispersión entre las fundaciones y demás personas jurídicas cotizantes como se ilustra en el siguiente cuadro resumen:

COTIZANTE	VALOR TOTAL
FUNDACION COLOMBIA GANA	\$ 2.610.146.600,00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	\$ 2.606.610.355,00
CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO	\$ 2.614.073.284,00
FUNINTEGRAS	\$ 2.607.968.065,00
DANIEL ORJUELA MEDINA	\$ 3.400.450.291,00
AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	\$ 3.295.807.680,00
EN ALIANZA S.A.S	\$ 3.413.452.376,00
ADESCUBRIR TRAVEL & AVENTURA S.A.S	\$ 3.931.748.581,00

Asi las cosas, en desarrollo del estudio de mercado y conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la recolección de cotizaciones con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, dentro de las cotizaciones recibidas, se identificó que las cuatro propuestas de menor valor fueron presentadas por entidades sin ánimo de lucro (ESAL) debidamente constituidas y habilitadas para operar en Colombia, las cuales cuentan con experiencia y capacidad operativa en el objeto contractual.

Con base en lo anterior, se tomó como criterio técnico la utilización del promedio aritmético simple de las cuatro cotizaciones más bajas como valor de referencia para la fijación del presupuesto oficial, por las siguientes razones:

- Las cuatro cotizaciones más bajas provienen de fundaciones ESAL que comparten características comunes en su estructura jurídica, modelo de operación y condiciones de costos, lo que otorga mayor uniformidad a la muestra analizada.
- El rango de precios entre las cuatro cotizaciones más bajas presenta coherencia interna, sin variaciones atípicas, y refleja una aproximación realista al mercado para este tipo de entidades.
- Las fundaciones ESAL, al no tener como fin la obtención de utilidades, pueden estructurar precios más bajos al reinvertir sus excedentes y al tener estructuras operativas más livianas o apoyadas en esquemas de voluntariado o convenios de cooperación, lo cual se traduce en una eficiencia en los costos.
- Las ESAL representan un segmento ampliamente consolidado en la ejecución de actividades asociadas al objeto contractual, especialmente cuando se trata de atención a población vulnerable o proyectos sociales.
- El método utilizado se encuentra alineado con los principios de planeación, economía y transparencia, al tomar como base un análisis técnico sustentado en el comportamiento real del mercado sin sesgos hacia valores extremos o artificialmente elevados.
- Las demás cotizaciones (personas naturales y sociedades comerciales) presentan valores entre \$3.295 y \$3.931 millones, con una diferencia de hasta \$1.325 millones respecto al promedio ESAL, lo cual podría sobrestimar el presupuesto injustificadamente.
- La norma permite establecer el presupuesto con base en análisis técnico de mercado, privilegiando datos consistentes y representativos del sector específico.

ESCENARIO PRINCIPAL						PRECIOS TOPE DE REFERENCIA	
Item	Cant	Componente	Dias	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	1	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	Suministro de Catering : Para los artistas de acuerdo a rider.	\$ 14.008.995,00	\$ 14.008.995,00
2	1000	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	SUMINISTRO ALMUERZO . Almuerzo con •Proteína animal (250 gr)(pechuga,carne, cerdo) según selección de la Entidad, •Arroz o papa en cascots, •Ensalada, •Jugo natural de 12 onzas,• Empacado • INCLUYE ENTREGA EN UN SOLO PUNTO.	\$ 33.962,00	\$ 33.962.000,00
3	1000	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	SUMINISTRO CENA . Cena con •Proteína animal (250 gr)(pechuga,carne, cerdo) según selección de la Entidad, •Arroz o papa en cascots, •Ensalada, •Jugo natural de 12 onzas,• Empacado • INCLUYE ENTREGA EN UN SOLO PUNTO.	\$ 33.962,00	\$ 33.962.000,00
4	1000	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	SUMINISTRO HIDRATACIÓN Botellas de agua pura tratada, presentación de 250 ML, con registro invima.	\$ 1.301,00	\$ 1.301.000,00
5	1500	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	SUMINISTRO REFRIGERIO . Refrigerios (• Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos o sándwich (pan tipo molde, 2 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc) de 70 gr, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 60 gr de lechuga (lisa o rizada) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, gaseosas de mínimo 12 onzas, • 1 Fruta de cosecha de al menos 50 gramos • INCLUYE ENTREGA EN UN SOLO PUNTO	\$ 16.010,00	\$ 24.015.000,00
6	1	ALQUILER	4	GLOBAL	Alquiler, montaje y desmontaje KIT BACK LINE , compuesto por 1 BATERIA , conformada por: 1 kick 22",1 snare 14"1 tom 10", 1 tom 12 1 floor tom 14, 1 floor tom 16 ", 1 hi hat , 1 snare stand, 6 cymbals stands, 1 pedal bombo, 1 silla, 1 drum carpet, spdsx con stand, 1 plexiglass. 1 SET DE PERCUSIÓN 1 timbal tito puente 14 / 15, set de congas LP con stand, 2 bases para platillo, celesta lp con base, 2 mesas para toys, 1 silla, 1 drumm carpet, 1 stand para guitarra, 1 atril. 1 BAJO 1 Aguilar AG 500, 1 cabina 4 x 10, 1 guitar stand, 1 stand. 1 GUIARRA 1 Fender deville 2 x 12, 3 Guitar stand, 1 Atril. 1 TECLADOS 1 Key board stand, 1 Silla alta, 1 nord stage, 1 pedal sustaind. Incluye operarios y servicio por 4 días	\$ 20.006.600,00	\$ 20.006.600,00
7	80	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, transporte y operación de Baño químico portátil construido en Plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos, rejilla de ventilación antiluvia, inodoro químico, Debidamente marcados por genero masculino y femenino, incluye transporte a instalación, limpieza dentro del evento con operarios/as. Al finalizar el evento, se debe hacer la respectiva descarga con el baxter.Servicio Por 4 días.	\$ 1.000.393,00	\$ 80.031.440,00
8	2	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, montaje y desmontaje CARPA HANGAR 12mt x 12mt Estructura metálica en hangar, laterales y lona blanca a 2 aguas, anclaje en contrapesos por cada pata. Incluye iluminación. Por 4 días	\$ 21.013.493,00	\$ 42.026.986,00
9	288	ALQUILER	4	DÍA	Alquiler, montaje y desmontaje PISO para nivelado a espacio de camerinos según ubicación. (144 metros cuadrados para cada carpa). Por 4 días	\$ 75.048,00	\$ 21.613.824,00
10	10	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	Show de pirotecnia fría indoor	\$ 6.033.887,00	\$ 60.338.870,00
11	5	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, montaje y desmontaje KIT MOBILIARIO CAMERINOS sala conformada por un SOFA tipo lounge, una MESA DE CENTRO , dos PUFF , un ESPEJO DE CUERPO ENTERO . MESON DE 80cm X 122cm A 80 cm de altura + mantel Y SILLAS plasticas sin brazos en sitio, INCLUYE DIVISION DE CAMERINOS . Por 4 días	\$ 2.001.285,00	\$ 10.006.425,00
12	64	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, montaje y desmontaje de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 4x4 con laterales y canaletas, para la ubicación de restaurantes y gastronomía en general. Por 4 días	\$ 300.193,00	\$ 19.212.352,00
13	12	SERVICIO	4	UNIDAD	Coordinador logístico con formacion academica como mínimo técnica y experiencia de al menos tres años en eventos masivos certificado en manejo de aglomeraciones con experiencia comprobable en eventos masivos de baja, media y alta complejidad, con alimentación, hidratación, y transporte. Turno por 12 horas diurno o nocturno y por 4 días	\$ 1.200.771,00	\$ 14.409.252,00
14	70	SERVICIO	4	UNIDAD	Auxiliar logístico: Bachiller con experiencia minima de un año en eventos masivos . Personal para la organización, acomodación, seguridad y manejo de aglomeraciones de público. Incluye: Alimentación, hidratación y transporte . Turno por 12 horas diurno o nocturno y por 4 días	\$ 860.553,00	\$ 60.238.710,00
15	10	SERVICIO	4	UNIDAD	Brigadista certificado contra incendios : Personal con formación academica como mínimo bachiller certificado y avalado por los cuerpos oficiales de bomberos de Colombia. Incluye: alimentación, hidratación y transporte . Turno por 12 horas diurno o nocturno y por 4 días	\$ 940.604,00	\$ 9.406.040,00
16	4	ALQUILER	4	UNIDAD	ESCENARIO PRINCIPAL: SISTEMA ELÉCTRICO SONIDO Y VIDEO Planta eléctrica de 200 KVA debe incluir certificación de último mantenimiento, kit de herramientas, operador sistema de parciales para conexión y sistema eléctrico. Incluye Alquiler, transporte y operación. Turno x 18 horas.	\$ 5.003.213,00	\$ 20.012.852,00
17	4	ALQUILER	4	UNIDAD	ESCENARIO PRINCIPAL: SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACION Planta electrica de 250 KVA debe incluir certificación de último mantenimiento, kit de herramientas, operador sistema de parciales para conexión y sistema eléctrico. Incluye Alquiler, transporte y operación. Turno x 18 horas.	\$ 5.503.534,00	\$ 22.014.136,00
18	4	ALQUILER	4	UNIDAD	ESCENARIO PRINCIPAL: SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO Planta electrica de 250 KVA debe incluir certificación de último mantenimiento, kit de herramientas, operador sistema de parciales para conexión y sistema eléctrico. Incluye Alquiler, transporte y operación. Turno x 18 horas.	\$ 5.503.534,00	\$ 22.014.136,00
19	2	SERVICIO	4	UNIDAD	Servicio de presentación : Presentador idóneo, maestro de ceremonias con título profesional en locución, comunicación social, periodismo o áreas afines con experiencia mínima de tres años en trabajo de presentación en eventos similares a ferias y fiestas. Turno diurno o nocturno	\$ 8.005.140,00	\$ 16.010.280,00
20	40	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, montaje y desmontaje de palcos para ubicación de 10 PAX con cerramiento metálico estructural de 2mt x 2mt a una altura de 1,10 mt. Incluye 10 sillas por palco y mesa de centro. Por 4 días	\$ 750.482,00	\$ 30.019.280,00
21	400	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, montaje y desmontaje de VALLAS DE CERRAMIENTO Valla metálica de cerramiento perimetral de 2mt x 1,20 mt negra, anclaje de sistema de cada valla según necesidad, cerramiento y filtros del espacio según plano logístico Por 4 días	\$ 100.064,00	\$ 40.025.600,00

22	350	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, montaje y desmontaje MALLA METALICA ELECTROSOLDADA EN METROS LINEALES con cerramiento visual y estructural a 2 mt de altura conformado por mallas y fondo visual que será adecuado para el cerramiento perimetral del evento. Por 4 días	\$	75.048,00	\$	26.266.800,00
23	226	ALQUILER	4	METROS LINEALES	Alquiler, montaje y desmontaje MURO DE CONTENCIÓN EN METROS LINEALES TARIMA PRINCIPAL ZONA CANCHA DE FUTBOL . Muro metálico mas base metálica con anclaje metálico estructural adecuado para zona de tarima principal y palcos.Por 4 días	\$	135.087,00	\$	30.529.662,00
24	446	ALQUILER	4	METROS LINEALES	Alquiler, montaje y desmontaje FONDO VISUAL , por 4 días	\$	12.008,00	\$	5.355.568,00
25	5	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	Suministro e instalación de cinta de seguridad por rollo de 500 metros. Por 4 días	\$	650.418,00	\$	3.252.090,00
26	14	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler a todo costo de Radios de mínimo 2 dos vías, portátiles e inalámbricos con cargadores durante los cuatro (4) días de las ferias.	\$	125.080,00	\$	1.751.120,00
27	4	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler a todo costo de Megáfonos o cabina autoamplificada Potencia de salida 25 w max. Funciones USB/SD, Microfono, sirena y Aux. Batería recargable.Por 4 días	\$	250.161,00	\$	1.000.644,00
28	12	ALQUILER	4	UNIDAD	Alquiler, montaje y desmontaje de Kit de pasacalles de señalización para información de emergencia: salidas de emergencia, ingreso de público, salida de público, PMU, Puestos de salud, baños. Por 4 días	\$	594.386,00	\$	7.132.632,00
29	4000	ALQUILER	4	METROS CUADRADOS	Alquiler, montaje y desmontaje de PISO PLASTICO para la TARIMA PRINCIPAL. Piso plastico modular fabricado en polipropileno de alta densidad, dimension 50 x 50 a 6 cm de alto para nivelación espacios deportivos. Por 4 días	\$	39.893,00	\$	159.572.000,00
30	2	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje TORRES DE ILUMINACIÓN para pesebreras. Incluye operarios, combustible y transporte. Turno x 12 horas. Por 4 días	\$	5.955.855,00	\$	11.911.710,00
31	1	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de techo estructural por 4 días con las siguientes especificaciones: 20 [m] x 20 [m] a una altura de 16 [m] desde la tarima a la parte baja del techo. Es necesario crear una <u>cámara negra en tela o lona en su interior y cobertura impermeable negra en la parte externa de toda la estructura.</u> El techo debe tener la infraestructura necesaria para su instalación y que garantice la seguridad del montaje propuesto sin poner en riesgo la seguridad del evento. También, deberá ser especializado para la presentación de conciertos en estructura modular Ground Support o en Scaffold y deberá estar en capacidad de soportar el peso de los equipos de iluminación, sonido y video. Incluye Alquiler montaje y desmontaje de Estructura en andamio certificado necesaria para el montaje de una pared de viento, que se ubicará en la parte posterior del techo, mas dos paredes laterales de 8,28 [m] cada una a la misma altura del techo, cada una con sus correspondientes contrapesos y sistemas de anclaje. Es necesario contar con la estructura necesaria, también en andamio certificado, para el montaje de un telón de aforo o de fondo en el escenario, este se destinará como división para el cruce de escena. Esta estructura debe contar con su respectiva tela de aforo en color negro y sistemas de anclaje. Contemplar un puente en estructura de 18 [m] elevado mediante motores para ubicación de escenografías (Backdrop).	\$	226.870.913,00	\$	226.870.913,00
32	1	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler, montaje y demsontaje de tarima por 4 días con las siguientes especificaciones: 20 [m] x 20 [m] a una altura de 2 [m] y garantizar dos áreas de trabajo de 12 [m] x 7 [m] y dos oficinas de 6 [m] x 4 [m]. Las áreas de trabajo deben estar cubiertas en su totalidad, esto quiere decir que deben tener techo y laterales por todos los costados y deben entregarse aforadas de color negro. La tarima y las áreas de trabajo deberán ser especializadas para la presentación de conciertos. Se debe garantizar: - Una rampa de acceso al escenario para la carga. - Barandas en el back del escenario, laterales y en zonas de trabajo. - Dos (2) tarimas de 14,49 [m] x 2,57 [m]. X 2 [m]. de alto. - Una (1) tarima de 7,2 [m] x 7,2 X 2 [m] de alto. Incluye Alquiler, montaje y desmontaje de SOBRETARIMAS con las siguientes condiciones: - Dos (2) sobretarimas fijas de 9,60 [m] x 2,40 [m] de altura variable y con tres escaleras de acceso. - Ocho (8) sobretarimas de 2,40 [m] x 2,40 [m] de altura variable. Con ruedas y respectivos frenos. Todas las sobretarimas deben estar aforadas con telas de color negro en todos sus costados y tienen que contar con sus respectivas escaleras de acceso. Estas sobretarimas deberán ser especializadas para la presentación de conciertos, en estructura modular y deberán poder soportar el peso de los elementos que se instalen en ellas. incluye Sistema de monitoreo en sistemas In-Ear (Solo se aceptarán equipos con combinador de antena) y parlantería, microfonería, bases y cableado de acuerdo a los riders. - Un (1) acondicionador de corriente para protección. Equipos tales como consolas, sub-snakes, microfonería, sistemas de in-ear y monitoreo se definirán en cuanto a cantidades y referencias dependiendo de los riders de las orquestas que se presentarán y se deben proveer los necesarios sin importar la cantidad o referencia. El F.O.H. se ubicará a un costado, no al centro. En consecuencia, se requiere un sistema de monitoreo en esta zona, el cual debe estar alineado con el sistema de sala principal y debe tener la potencia suficiente para poder realizar una mezcla real desde ese punto. Todos los equipos solicitados deberán ser de construcción y con componentes originales. El proponente deberá incluir equipos con cableado (señal y energía) disponible y dispuestos en los puntos de control y escenario; sala y monitores en caso de eventualidades. Tiene que llevar cubrecables para proteger todas las líneas de señal y energía en las zonas donde se requieran estar protegidas, escenario, zonas de tráfico y puestos de control. El personal estará provisto por un sistema de radiocomunicación (4 equipos) sala, monitores, escenario y producción.	\$	94.425.790,00	\$	94.425.790,00

33	1	ALQUILER	4	Unidad	<p>Alquiler, montaje y desmontaje de SONIDO por 4 días con las siguientes condiciones:</p> <p>Se requiere un sistema profesional line array de una marca reconocida a nivel mundial que garantice mínimo 150.5 dB MSL a 1 metro distorsion armonica total (THD) menor al 0.2%, Rango de frecuencia 55Hz a 16 KHz, cabina compuesta por 2 altavoces de 12" a 4 Ohmios y 2 Drivers de compresion de 3" a 8 ohmios, 127.5 dBZ, 144.5 dbZpk, 125.5 dbA, con un nivel de entrada RMS de + 8.3dBV, 50 grados, Amplificador Clase D altamente eficiente con DSP avanzado.</p> <p>Niveles de sonido lineales máximos de AES 139.1 dBZpk, 129.2 dBZ con un nivel de entrada RMS de + 6.0dBV para analogico, -17.8 dBFS para digital, compuesto por un parlante de 21" a 4 Ohmios impedancia nominal, cobertura 360 grados, Amplificador Clase D altamente eficiente con DSP avanzado.</p> <p>- P.A. principal, dos sistemas de outfills y mínimo 2 torres de relevos de frecuencias medias altas y 2 relevos de frecuencias bajas que deberán ser volados.</p> <p>- Tres (3) consolas digitales de sesenta y cuatro 64 canales minimo. Mas Una (1) consola digital de sesenta y cuatro 64 canales como Back up. Además, deben contar con router para realizar la conexión con dispositivos móviles.</p> <p>- Consola para continuidad del evento de mínimo 16 canales.</p> <p>- Contar con sistema de comunicación talkback entre consolas.</p> <p>- Snake con 3 Fan Outs. El cable principal del sistema de P.A. debe tener una medida aproximada a 80 metros. El fan out para Broadcast debe tener una medida minima de 40 metros.</p> <p>- Sub-snakes con conectores y mangueras de acople fácil y seguro (W1, Amphenol)</p> <p>- Software para análisis y calibración del sistema de sonido. Durante todo el evento se debe estar en constante calibración del sistema.. Incluye el personal de operación a todo costo</p>	\$	259.415.123,00	\$	259.415.123,00
34	1	ALQUILER	4	Unidad	<p>Alquiler, montaje y desmontaje de sistema de ILUMINACIÓN con las siguientes condiciones:</p> <p>- Cuarenta (40) cabezas móviles Spot 1200 LED.</p> <p>- Veinte (20) cabezas móviles Wash 1200 LED.</p> <p>- Cuarenta y ocho (48) cabezas móviles Beam 200 [W] o bombilla 5R.</p> <p>- Cuarenta y ocho (48) cabezas móviles Wash de minimo 19 leds.</p> <p>- Treinta (30) minibrutos minimo de 10 bombillas.</p> <p>- Treinta (30) strobos led.</p> <p>- Dos (2) seguidores 2500 [W] HMI cada uno en una torre de scaffold de cuatro metros de altura con techo.</p> <p>- Dos (2) máquinas de humo tipo hazer.</p> <p>- Una (1) Consola, dimer para control de equipos de iluminación con Faders motorizados, ruedas multiuso, pantalla táctil, conectores, DMX, MIDI, entradas de sonido XLR, código de tiempo lineal XLR, RJ45, S/PDIF y USB.</p> <p>- Una (1) Consola de iluminación de Back up con las mismas características de la principal. Incluye -Un (1) acondicionador de corriente para protección.</p> <p>- Dieciocho (18) Par led con zoom y paneles de control digital o similar, para las 2 tarimas de danza ubicadas a los costados del escenario principal.</p> <p>- Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores.</p> <p>Todos los aparatos de iluminación deben ser de una marca reconocida a nivel internacional y de última tecnología. Se pueden hacer propuestas con un equipo superior.</p> <p>De igual manera, Todos los equipos solicitados deberán ser de construcción y con componentes originales.</p> <p>Cubrecables para proteger todas las líneas de señal y energía en las zonas donde se requieran estar protegidas, escenario, zonas de tráfico y puestos de control.</p>	\$	109.820.675,00	\$	109.820.675,00
35	1	ALQUILER	4	Unidad	<p>Alquiler, montaje y desmontaje de insumos para VIDEO con las siguientes características:</p> <p>- Una (1) pantalla LED de máximo 6 pitch outdoor de 15 m x 8 m.</p> <p>- Dos (2) pantallas de leds de máximo 6 pitch outdoor de 7 m. x 4,5 m.</p> <p>- Una (1) pantalla led de máximo de 6 [mm] pitch outdoor 1 [m] x 15 [m] de cenefa en el primer puente del techo.</p> <p>- Dos (2) pantallas LED para los primeros relevos de 3 [m] x 4 [m]. Máximo 3.9 pitch.</p> <p>- Debe garantizar los Procesadores para cada sistema de proyección: <u>Pantalla principal, cenefa, laterales y relevos mas un procesador de back up.</u></p> <p>- Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores. Incluye .- Un (1) circuito cerrado de televisión (C.C.T.V.) a cuatro (4) cámaras de video, dos fijas con sobretarima con su respectivo tripode de cabeza fluida Sensor 4K 1/2", zoom óptico de al menos 20x Estabilización de imagen óptica integrada, salida SDI para transmisión en vivo. y dos móviles con estabilizador de imagen con sensor Full Frame o Super 35 capaz de capturar en 4K o superior, compatible con estabilizadores (gimbals).</p> <p>- Sistema de comunicación intercom.</p> <p>- Un (1) puesto fijo digital para el funcionamiento del sistema.</p> <p>- Un (1) acondicionador de corriente para protección.</p> <p>- Un (1) punto de conexión de video en escenario para su uso de requerirse.</p> <p>Este puesto debe contemplar los computadores o sistemas necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema de video, se debe contemplar sistema y cableado de back up.</p> <p>- Cuatro (4) pantallas T.V. de 52" con base, en red para las áreas de trabajo, monitores, escenario y F.O.H. una de ellas debe ir en base de piso.</p> <p>- Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores.</p> <p>- Cableado necesario, señal y energía.</p> <p>Se pueden hacer propuestas con un equipo superior en otros formatos de montaje. Todos los equipos solicitados deberán ser de fabricación y componentes originales.</p> <p>Se deben garantizar cubrecables para proteger todas las líneas de señal y energía en las zonas donde se requieran estar protegidas, escenario, zonas de tráfico y puestos de control. Incluye personal operativo y relevo por 4 días</p>	\$	100.039.250,00	\$	100.039.250,00
36	1	SERVICIO	4	Unidad	<p>Servicio de Productor de campo con título profesional y especialista en gerencia de prevención de desastres, con estudios complementarios en gestión del riesgo y participación en seminarios de formulación de proyectos. Con experiencia certificada en manejo de aglomeraciones mínima en 4 eventos . por los 4 días</p>	\$	19.512.850,00	\$	19.512.850,00
37	1	SERVICIO	4	Unidad	<p>Servicio de Productor general profesional maestro en música con énfasis en ingeniería de sonido y especializado en organización integral de eventos y/o maestría en gestión de la cultura. Con habilidades y conocimientos en: diseño, organización, producción, montaje de equipos de audio, iluminación, tarimas, techos, pantallas, backline, coordinación de producción de campo y manejo de personal para: conciertos, festivales, eventos culturales, eventos deportivos, desfiles, obras de teatro, entre otros. Experiencia profesional mínima de 2 años. Por 4 días</p>	\$	20.012.850,00	\$	20.012.850,00
38	2	ALQUILER	4	Unidad	<p>Alquiler y operación de Ambulancia medicalizada con personal médico turnos de 12 horas.</p>	\$	13.208.481,00	\$	26.416.962,00
39	2	ALQUILER	4	Unidad	<p>Alquiler y operación de Ambulancia básica con personal paramédico. Turno de 12 horas.</p>	\$	9.205.911,00	\$	18.411.822,00

40	2	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler y operación de Puesto de salud MEC . Incluye: Carpa, dos auxiliares de enfermería, un médico, insumos y medicamentos básicos y dos camillas. Servicio por 12 horas. Incluye Alquiler, montaje y desmontaje de PLANTA ELECTRICA de 6000, combustible incluido, tres fases directas con sistema de seguridad bristol, sistema de polo a tierra, insonorizada. Incluye Alquiler, transporte y operación de hasta 12 horas	\$	19.212.336,00	\$	38.424.672,00
41	2	SERVICIO	4	Unidad	Servicio de Brigada de salud móvil conformada por 4 auxiliares de enfermería. Incluye una camilla y cuello ortopédico. Turnos de 12 horas.	\$	8.305.333,00	\$	16.610.666,00
42	2	SERVICIO	4	Unidad	Jefe de emergencias : Profesional, Capacitado y certificado para el manejo de emergencias, PMU en aglomeraciones de público. Incluye: Alimentación, hidratación y transporte . Turno por 12 horas.	\$	3.802.442,00	\$	7.604.884,00
43	15	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Placa para reconocimiento de participación en madera con el escudo del municipio de Cota y una leyenda del nombre del Festival y que describa el puesto y la categoría ganadora -- la Secretaria de Cultura y juventudes suministrara el arte final.	\$	150.097,00	\$	2.251.455,00
44	40	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Semi pasacalles de identificación de cada comparsa y carroza 3x1mt Impresión en banner full color soportes en los lados para llevar en mano. Diseño se definirá en comité.	\$	150.097,00	\$	6.003.880,00
45	12	SUMINISTRO	N/A	Unidad	KIT BANDAS MARCIALES: Un 1 frasco de Aceite para trompeta tipo americano para válvulas en envase plástico con dosificador de 50 ml deberá venir con sus etiquetas de fabricación, marca, componentes. Dos 2 Correas de Lira en charol de fabricación nacional forrada en carnaza con hebilla para graduar con remaches metálicos y soporte para la lira. Un 1 Parche de 14 pulgadas superior para redoblante Fabricado en nylon. Un 1 Parche de 14 pulgadas Inferior para redoblante Fabricado en nylon. Dos 2 Pares de Baqueta para redoblante En madera y punta nylon. Dos 2 Pares de Golpeadores de tambores fabricados con mango metálico con punta en caucho. Una 1 Guaripola bastón Fabricación nacional en aluminio para bastón mando. Una 1 Funda de Cometa Fabricación nacional en lona. Dos 2 Fundas para porta baquetero Fabricación nacional en lona. Dos 2 Llaves de afinar para afinación de batería o instrumentos de percusión.	\$	800.514,00	\$	9.606.168,00
46	12	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Trofeo de madera de 24 cm con espacio rectangular placa en aluminio personalizada	\$	150.097,00	\$	1.801.164,00
47	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de INFLABLE ACUÁTICO por 3 días con las siguientes especificaciones: compuesto por 3 atracciones como mínimo así: Atracción No.1.- Un (1) escalador, deslizador, de mínimo 10 x 8 x 25 mts, con rotación a 5 pax por turno, con 3 motores de 110 vlt, 1.hp, 50/60 mghz, 14 amps , regulado 1 extension en cableado encauchetado 2 x 10, conexión a acometida en tablero con tomas protegidas y totalizador de 125 amps línea trifilar , y breakes individuales de 20 amps y sistemas de anclaje acorde a cada necesidad, estaca espiral, expansión, lisa, plastica, pesos muertos, con mantenimiento : lavado con shampoo, enjuague con liquido antibacterial, retiro de este con hidrolavadora logrando alto grado de desinfección, secado interno, aromatizado con productos biodegradables y antibateriales, talco antiséptico para las cabides internas, con garantia de la manufactura de las piezas con material vinilo nylon de 18 onz , y puntada acorde a cada necesidad de uso , numero puntadas para nylon en piezas de presion y capacidad Atracción No.2 - Mínimo tres (3) piezas/ escalador -deslizador a seis líneas caída a pileta 20. x 16 . mts (160 mts3 agua), actividad con escalador a seis líneas , deslizador y pileta gigante, largo mínimo 72.00 mts, ancho 20.00 mts, altura a 16.mts pileta de 16.00x2.00x.50 mts, atracción diseñada para todas las edades desde los 8 años en adelante, rotación a 18 pax por turno, 12 motores de 110 vlt, 1.hp, 50/60 mghz, 7.5 amps , regulado, 1 extension en cableado encauchetado 2 x 10, conexión a acometida en tablero con tomas protegidas y totalizador de 125 amps línea trifilar , y breakes individuales de 20 amps, 130 mts 3 agua para pileta , suministro constante de agua para hidratar superficie, sistemas de anclaje acorde a cada necesidad, estaca en espiral, expansión, lisa, plastica, pesos muertos, sistema hidrico con impulsor de psi hidroflow, sistema de aspersión para hidratar la superficie, misty (solo para piezas acuaticas), mantenimiento : lavado con simple green , enjuague con liquido antibacterial, retiro de este con hidrolavadora logrando alto grado de desinfección, secado interno, aromatizado con productos biodegradables y antibateriales, talco antiséptico para la cabidades internas. Atracción No.3. Deslizador y pileta gigante, de mínimo 18. mts diametro x .40 mts x 2.80 mts, atracción diseñada para ninos de 4 a 7 años, rotación a 20 pax por turno, mínimo pieza microsellada, el fabricante garantiza la manufactura de las piezas con material vinilo nylon de mínimo 15 onz , sellado de alta para nylon pvc en piezas para presion y capacidad. (se presentan pruebas con 250% sobre el uso real recomendado), actividad concon 2 motores de 110 vlt, para inflado y desinflado , 1 extension en cableado encauchetado 2 x 10, conexión a acometida en tablero con tomas protegidas y totalizador de 125 amps línea trifilar , y breakes individuales de 20 amps y 70 mts 3 agua para pileta, sistemas de anclaje con el peso del agua, sistema hidrico con impulsor de psi hidroflow, sistema de aspersión para hidratar la superficie, misty (solo para piezas acuaticas), mantenimiento : lavado con simple green , enjuague con liquido antibacterial, retiro de este con hidrolavadora logrando alto grado de desinfección, secado interno, aromatizado con productos biodegradables y antibateriales, talco antiséptico para la cabidades internas. todas las atracciones deben cumplir de los protocolos de funcionamiento y operación de seguridad (ley 1225 julio 16 2008 congreso de la república y reteparques 0543). para lo cual el proponente debe presentar tanto la ficha técnica como un certificado del propietario de este parque acuático en donde certifique el cumplimiento de la norma y la disponibilidad de la atracción para la fechas de las ferias. Incluye personal de montaje, desmontaje, personal de operación, transportes y traslados, y poliza de responsabilidad civil extracontractual	\$	166.605.370,00	\$	166.605.370,00
48	1	SERVICIO	4	Unidad	Coordinador de Camerinos y artistas- bachiller con experiencia mínima de 2 años, en la operación de camerinos y apoyo logístico	\$	700.450,00	\$	700.450,00
FERIA EQUINA									
1	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de CARPA ZONA EXPOSICIÓN ANIMALES . Pabellón importado 30mt x 50 mt , sistema estructural en aluminio anclado por pabellones de 5mt x 30mt en lona importada blanca, paredes en lona blanca, Anclaje estructural con sistema de algodones de agua de 1000 lt, tapa frontal y trasera con ingreso segun necesidad, grua de anclaje y personal calificado para el respectivo montaje del hangar. Con sistema de iluminación de evacuación y el sistema de iluminación de 8 reflectores de 100wt. Incluye estructura para instalación de la técnica de iluminación y video, cerramiento para pista de juzgamiento en barandas de estructura metálica con 0,60 m de alto para dar cerramiento a la pista de 120 mt lineales (20mt x 40mt). Por 3 días	\$	77.217.152,00	\$	77.217.152,00
2	500	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de GRADERIAS PARA PÚBLICO ZONA EXPOSICIÓN ANIMALES . Graderias adecuadas para espectadores conformada por sistema metálico tipo gradería. Por 3 días	\$	84.854,00	\$	42.427.000,00
3	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de CARPA HANGAR PREPISTA : 12mt x 12mt: Estructura metalica con laterales a 2 aguas, y con una división en lona blanca, anclaje en contrapesos por cada pata. Por 3 días	\$	20.963.933,00	\$	20.963.933,00

4	1	ALQUILER	3	Global	Servicio de DESINFECCIÓN : Un punto de Fumigación y control de plagas con sistema de aspersión en todas las áreas asignadas para animales con amonio cuaternario de quinta generación en cumplimiento de la resolución ICA. Por 3 días	\$	10.981.108,00	\$	10.981.108,00
5	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler LOTE PARA PESEBRERAS Alquiler de espacio de 5.000 mt2, con acceso a via principal y a una distancia no superior a los 300 metros del sitio de la feria, para la instalación de las pesebreras	\$	19.965.650,00	\$	19.965.650,00
7	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de Sonido exposición Equina (12 Cabinas LR X-LC,4 Bajos dobles EV X-SUB, 2 Rack de amplificación, 1 Consola digital de 32 canales. Incluye operarios. Por 3 días	\$	16.970.803,00	\$	16.970.803,00
8	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de Iluminación exposición Equina (10 Cabezas móviles BEAM 7 R, 8 Cabezas móviles led K-10, 4 Cabezas móviles wash 1200, 24 Par led, 4 Mini Brutos, 4 Atomic, 2 Seguidores led) incluye operarios. Por 3 días	\$	14.974.238,00	\$	14.974.238,00
9	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de Video exposición Equina pantalla led pich 3,9 una pantalla de 4mt x 3mt, 1 Punto fijo de video BLACK MAGIC (sistema CCTV), 2 Camaras FULL HD + Trípode, 1 Grabación del evento) incluye operarios. Por 3 días	\$	11.979.390,00	\$	11.979.390,00
10	1	ALQUILER	3	Unidad	Set de microfonía requerida para grupos, las marcas sugeridas son: SHURE, SENNHEISER, AKG. inalámbricos. Por 3 días.	\$	3.993.130,00	\$	3.993.130,00
11	2	ALQUILER	3	Unidad	FERIA EQUINA : Alquiler, montaje y desmontaje TORRES DE ILUMINACIÓN para escenario principal. Incluye operarios, combustible y transporte. Por 3 días	\$	5.989.695,00	\$	11.979.390,00
12	250	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de PESEBRERAS Medidas: Módulos de 2.70 metros de largo, contruidos con tablas de 10, 20 y 30 cm de ancho, fijadas con tornillería tipo carriage. Altura mínima: 2.20 metros; altura máxima: 2.50 metros. Puerta de 1.00 metro de ancho, con ventana en varilla, asegurada con el mismo tipo de tornillería, o en su defecto, módulos tubulares con puerta del mismo tamaño. Descripción: Construidas en ángulo de hierro y tableros de madera, fijados con tornillería tipo carriage. Las puertas siguen el mismo diseño estructural, con ventana de varilla. Cada pesebrera está cubierta con teja plástica termoacústica de 3.05 metros de largo, apoyada sobre una repisa de 4 cm de grosor y 3.50 metros de largo. Las unidades son totalmente independientes, pensadas para conformar pesebreras tipo dobles. Los módulos pueden ser completamente unidos hasta 1.30 metros de altura, o bien contar con estructura tubular separada a partir de esa altura para permitir ventilación adecuada, brindando así seguridad a los ejemplares equinos. Por 4 días	\$	199.657,00	\$	49.914.250,00
13	1	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro y disposición de UN KIT de arreglos florales para la decoración de la pista. Los arreglos deben tener una altura máxima de 1.2 metros y un diámetro mínimo de 0.6 metros, incluir una variedad de flores de temporada en un estilo formal y elegante, y garantizar frescura y durabilidad. La entrega e instalación se realizará en la pista de resonancia.	\$	2.994.848,00	\$	2.994.848,00
14	3	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de DESEMBARCADEROS desarrollado en estructura metálica con rampa de acceso graduable a diferentes alturas para garantizar el correcto embarque y desembarque de los equinos del evento. Por 4 días	\$	1.197.939,00	\$	3.593.817,00
15	6	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de TANQUES AGUA : tanques de 1000 Litros para almacenamiento de agua para suministro de animales, con una plataforma metálica de 1.33 metros x 2.75 metros x 0.80 metros de alta para el suministro de abrevaderos. Por 4 días	\$	299.485,00	\$	1.796.910,00
16	5	ALQUILER	4	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de LAVADERO DE CABALLOS Estructura de 3 metros x 6 metros, con piso de madera y tapete antideslizante, instalada en el sitio donde se ubicarán las pesebreras. Por 4 días	\$	499.141,00	\$	2.495.705,00
17	1	SERVICIO	N/A	global	Adecuación pista blanda para equinos. Materiales: 66 cubos de material tipo recibo. •B-400 • B-600Descripción: La adecuación de la pista blanda contempla el suministro y esparcimiento del material tipo recibo, en las cantidades y especificaciones requeridas para garantizar una superficie adecuada para el juzgamiento equino. El servicio incluye el transporte del material en trayecto de ida y regreso, así como el transporte de la maquinaria necesaria para la preparación, mantenimiento y posterior retiro del material. Se utilizará maquinaria tipo bocat para la distribución del material, y cilindro compactador para la afirmación del terreno. Durante los días de juzgamiento, se realizará mantenimiento de la pista en horarios de la mañana y la tarde, con el fin de conservar las condiciones óptimas de nivelación y compactación requeridas para el desarrollo de las pruebas.	\$	19.965.650,00	\$	19.965.650,00
18	1	SUMINISTRO	N/A	UNIDAD	Suministro de ROSETERIA EQUINOS COMPETENCIAS : compuesto por 32 Cintas Azules Triple Pechera Primer Puesto, 28 Cintas Rojas Triple Pechera Segundo Puesto, 24 Cintas Amarillas Triple Pechera Tercer Puesto, 18 Cintas Verdes Triple Pechera Cuarto Puesto, 14 Cintas Blancas Triple Pechera Quinto Puesto, 4 Cintas Morada Triple Pechera Caballo Castrado, 4 Cintas 2 Tricolor 2 Moradas Pechera Mulares y Asnales; 16 Cintas Finalistas con Pechera (8 Azules 8 Rojas), 8 Cuellos En Satín Morados Campeones Jóvenes, 8 Manta En Satín Tricolor Grandes Campeonatos, 8 Cuellos En Satín Tricolor Campeonatos Reservado, 1 Estandartes Mejor Expositor, 1 Estandartes Mejor Montador	\$	4.492.271,00	\$	4.492.271,00
19	250	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de PACAS DE HENO , pasto seco compactada en paca para acomodación de animales equinos como cama blanda, presentación de 10 kilogramos	\$	21.962,00	\$	5.490.500,00
20	250	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de CASCARILLA DE ARROZ, sobrante de arroz seco , compactada en paca para acomodación de animales equinos como cama blanda, presentación de 10 kilogramos.	\$	36.937,00	\$	9.234.250,00
21	1	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de PISTA DE JUZGAMIENTO : La pista sonora: Medidas: 2.00 metros de ancho por 15.00 metros de largo. La pista sonora está construida en módulos de madera tipo triplex, montados sobre madera tipo zapan, lo que permite una mayor sonoridad durante las pruebas realizadas por cada ejemplar equino. Su diseño y materiales cumplen con los parámetros establecidos en el reglamento de FEDEQUINAS para este tipo de estructuras. Por 3 días	\$	2.994.848,00	\$	2.994.848,00
22	1	SERVICIO	2	Unidad	CUERPO TÉCNICO Equipo conformado por (1) juez, (1) medico veterinario de pre pista, (1) director técnico y (1) locutor técnico, (1) Jefe de alojamiento, (1) Apoyo club universitario equino, especializados para el desarrollo de actividades de juzgamiento y calificaciones de los equinos durante el desarrollo del Festival Equino, debidamente avalados por una asociación de reconocimiento nacional. Incluye: Pruebas antidopping, avales, sistema de inscripciones, transmisión, transportes, alojamiento, alimentación. El proponente debe presentar aval de la federación equina correspondiente. por 2 días.	\$	19.965.650,00	\$	19.965.650,00
23	3	SERVICIO	3	Unidad	Coordinador logístico con formacion academica como mínimo tecnica y experiencia de al menos tres años en eventos masivos certificado en manejo de aglomeraciones con experiencia comprobable en eventos masivos de baja, media y alta complejidad, con alimentación, hidratación, y transporte. . Turno por 12 horas.	\$	798.626,00	\$	2.395.878,00

24	10	SERVICIO	3	Unidad	Auxiliar logístico: Bachiller con experiencia mínima de un año en eventos masivos. Personal para la organización, acomodación, seguridad y manejo de aglomeraciones de público. Incluye: Alimentación, hidratación y transporte . Turno por 12 horas.	\$	643.892,00	\$	6.438.920,00
25	1	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Backing para premiación de 3 mt x 3mt impreso en banner de 11 oz con bastidor.	\$	3.394.161,00	\$	3.394.161,00
26	20	ALQUILER	3	Unidad	Alquiler, montaje y desmontaje de PALCOS ZONA CABALLOS : 40 palcos para ubicación de 10 PAX armados en 2 líneas t, cerramiento metálico estructural de 2 x 2 para cada palco. Una línea a nivel del piso y la segunda a una altura de 1 mt. Incluye 10 sillas por palco y mesa de centro. Por 3 días	\$	748.712,00	\$	14.974.240,00
27	40	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de diplomas de premiación de acuerdo a tabla de ganadores. Elaborados en propalcote de 200 gramos e impresos a full color tamaño oficio.Diseño suministrado por la alcaldía	\$	99.828,00	\$	3.993.120,00
28	1	SERVICIO	1	Global	Show canino que incluye: Clase de obediencia para caninos, show de trucos con (2) perritos, show de agilty básico con (4) perritos , show de agility con pista completa (4) perritos. 1 día de operación	\$	4.492.271,00	\$	4.492.271,00
29	1	ALQUILER	4	Unidad	FERIA EQUINA: Alquiler, montaje y desmontaje TORRES DE ILUMINACIÓN para escenario principal. Incluye operarios, combustible y transporte. Por 3 días	\$	5.989.695,00	\$	5.989.695,00
30	1	SERVICIO	3	Global	Productor zona Equina y experiencia canina. Profesional con experiencia mínima de 2 años en la operación de eventos y mínimo 3 eventos equinos por 2 días	\$	5.989.695,00	\$	5.989.695,00
REINADO									
1	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Zapatos : Color negro, tacon cuadrado bajo. Tallaje Por definir en comité. Según tallas de las candidatas.	\$	192.357,00	\$	1.923.570,00
2	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Alpargatas o Cotizas .Según tallas de las candidatas.	\$	64.119,00	\$	641.190,00
3	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Accesorios y Bisutería : Juego de aretes topitos y pulsera.	\$	128.238,00	\$	1.282.380,00
4	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Zapatos : tacón alto de 15 a 18 cm, en color plateado o dorado. Tallas por definir en comité. Según tallas de las candidatas.	\$	256.476,00	\$	2.564.760,00
5	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Alpargatas o Cotizas .Según tallas de las candidatas.	\$	64.119,00	\$	641.190,00
6	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Accesorios y Bisutería : Juego de aretes, candongas y pulsera para las diferentes presentaciones de las candidatas.	\$	96.178,00	\$	961.780,00
7	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suiministro de Bandas de Identificación : En cinta doble razo con letras con letras en vinilo textil foil metalizado negro.	\$	192.357,00	\$	1.923.570,00
8	3	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Coronas : En strass tamaños grande, mediana y pequeña.	\$	320.595,00	\$	961.785,00
9	3	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Bandas de Reina, Virreina y Princesa : En cinta doble razo con letras estampadas brillantes, bordado en pedrería y millaré dorado.	\$	312.580,00	\$	937.740,00
10	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Bandas de Identificación : En cinta doble razo con letras en vinilo textil foil metalizado negro.	\$	192.357,00	\$	1.923.570,00
11	3	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Coronas : en strass tamaños grande, mediana y pequeña.	\$	320.595,00	\$	961.785,00
12	3	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Bandas de Reina, Virreina y Princesa : En cinta doble razo con letras estampadas brillantes, bordado en pedrería y millaré dorado.	\$	312.580,00	\$	937.740,00
13	1	SERVICIO	2	Unidad	Servicio de Jurado: debe ser Actriz o Reina o Presentadora.	\$	6.011.145,00	\$	6.011.145,00
14	1	SERVICIO	2	Unidad	Servicio de Jurado Maestro en danza. Profesional con reconocimiento a nivel nacional e internacional con mínimo 7 años de experiencia	\$	3.506.501,00	\$	3.506.501,00
15	1	SERVICIO	2	Unidad	Servicio de Jurado : profesional en comunicador social con experiencia en al menos 2 reinados	\$	6.011.145,00	\$	6.011.145,00
16	20	SERVICIO	N/A	GLOBAL	Servicio de Maquillaje y peinados para las 20 candidatas. Incluye servicios a todo costo con implementos cosméticos.	\$	192.357,00	\$	3.847.140,00
17	1	SERVICIO	2	UNIDAD	Servicio de Preparación de baile: Maestro de baile certificado en montaje de coreografías para este tipo de certámenes en coreografía para las 20 candidatas en la muestra folclórica a ritmo de carranga y merengues campesinos o en común acuerdo con la organización. Incluye acompañamiento de mínimo 10 horas durante los días del reinado.	\$	6.411.888,00	\$	6.411.888,00
18	1	SERVICIO	N/A	UNIDAD	Mejor parejo oficial Adulto Mayor Suministro de un incentivo económico	\$	500.304,00	\$	500.304,00

19	1		N/A	UNIDAD	Mejor parejo oficial Juvenil. Suministro de un incentivo económico	\$	500.304,00	\$	500.304,00
20	2		N/A	UNIDAD	Reina -Suministro de un incentivo económico	\$	4.002.430,00	\$	8.004.860,00
21	2		N/A	UNIDAD	Virreina -Suministro de un incentivo económico	\$	3.001.823,00	\$	6.003.646,00
22	2		N/A	UNIDAD	Princesa - Suministro de un incentivo económico	\$	2.001.215,00	\$	4.002.430,00
23	14		N/A	UNIDAD	Premiación por participacion Suministro de un incentivo económico	\$	1.000.608,00	\$	14.008.512,00
24	1	SERVICIO	3	UNIDAD	Servicio de Preparador: Preparador de Reinas certificado por corporacion de belleza con mas de 10 años de experiencia en Pasarela, etiqueta, Glamour, Preparación Física. Incluye acompañamiento de mínimo 10 horas durante los días del reinado.	\$	7.213.374,00	\$	7.213.374,00
25	1	SERVICIO	3	Unidad	Servicio de presentación para el reinado: Minimo tecnico con al menos tres años de experiencia comprobable en presentación de reinados municipales y al menos uno departamental.	\$	4.808.916,00	\$	4.808.916,00
26	2	SERVICIO	3	UNIDAD	Servicio de organización y producción del reinado. Personal encargado de coordinar todas las actividades previas y durante el certamen. Personal técnico con mínimo 2 reinados de experiencia. Suministrado por el contratista	\$	5.610.402,00	\$	11.220.804,00
27	20	SERVICIO	N/A	Global	Servicio de Manicure y Pedicure para las 20 candidatas.Incluye servicios a todo costo con implementos cosméticos.	\$	72.134,00	\$	1.442.680,00
28	20	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Uniforme deportivo: Top en licra, leggings, elaborados en mezcilla de algón , poliester y expandex con diadema en tela o cinta para sujetar el pelo. Estampado con el logo símbolo de la version del Reinado. Según tallas de las candidatas. Diseño que será suministrado por la Acaldia	\$	200.372,00	\$	4.007.440,00
29	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Traje de Calle para la imposicion de bandas diseño unificado: Pantalón bota campana con abertura. Blusa en corte bandeja diagonal en tonos vivos. Según tallas de las candidatas. Blusa y pantalón elaborado en chalis, chiffon o seda satinada corte bandeja diagonal en tonos vivos. Según tallas de las candidatas.	\$	320.595,00	\$	3.205.950,00
30	10	ALQUILER	1	Unidad	Alquiler Traje de muestra Folclórica para baile: de acuerdo a la temática elegida para la presentación por definir en comité. Según tallas de las candidatas.	\$	240.446,00	\$	2.404.460,00
31	10	ALQUILER	1	Unidad	Alquiler de Traje de fantasia para carrozas: de acuerdo a la temática de la carroza y elegida para la presentación por definir en comité. (Elegida por la delegación)Según tallas de las candidatas.	\$	400.743,00	\$	4.007.430,00
32	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Traje de baño: Vestido de baño enterizo en lycra metalizada colores vivos con salida de baño pantalón moda mulata. Según tallas de las candidatas. El color lo definirá la alcaldía	\$	152.282,00	\$	1.522.820,00
33	10	ALQUILER	1	Unidad	Alquiler Vestido de Coronación: Traje elegante en colores vivos, largo con abertura. Según tallas de las candidatas.Elaborados en tafetanes, seda ,acetatos , recamados con pedrería..	\$	288.535,00	\$	2.885.350,00
34	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro de Traje para imposición de Bandas: Blusa, Pantalón negro y chal o phasmina. Según tallas de las candidatas. Elaborado en mezcilla de algodón y poliester.	\$	288.535,00	\$	2.885.350,00
35	10	ALQUILER	1	Unidad	Alquiler Traje de Muestra Folclorica y de carrozas. Según tallas de las candidatas. Elaborados en tafetanes, seda ,acetatos , recamados con pedrería..	\$	240.446,00	\$	2.404.460,00
36	10	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro Traje de coronación: Blusa, Pantalón negro y blazer o chaqueton o ruana elegante. Según tallas de las candidatas. Elaborados en tafetanes, seda ,acetatos , recamados con pedrería..	\$	320.595,00	\$	3.205.950,00
37	3	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro Traje de coronación: Blusa, Pantalón negro y blazer o chaqueton o ruana elegante. Según tallas de las candidatas. Elaborados en tafetanes, seda ,acetatos , recamados con pedrería..	\$	480.892,00	\$	1.442.676,00
38	3	SUMINISTRO	N/A	Unidad	Suministro Traje de coronación: Blusa, Pantalón negro y blazer o chaqueton o ruana elegante. Según tallas de las candidatas. Elaborados en tafetanes, seda ,acetatos , recamados con pedrería..	\$	480.892,00	\$	1.442.676,00
NOCHE PARISINA									
1	1	SERVICIO	N/A	Global	Noche parisima, conformada por una replica a escala de la Torre Eiffel, más un arco del trinfo, con branding, con estructura en scaffold, medidas de 5 de ancho por 2,50 metros de fondo, por 6 metros de alto, adicionalmete, inclye una batucada de los "reyes de francia" de 40 minutos con 2 salidas diarias, durante 3 días, es decr, en total serian 6 presentaciones, incluye transporte, traslados, alimentación e hidratación	\$	25.512.500,00	\$	25.512.500,00
FESTIVAL VALLENATO									
1	1	SERVICIO		GLOBAL	Taller sobre las posibilidades de fusión entre el requinto (propio de géneros como el bolero, la balada y la música andina) y el vallenato tradicional, comprendiendo su potencial para enriquecer la sonoridad y abrir nuevas formas de interpretación con una duracion minima de dos horas. Incluiira dos (2) ponentes expertos en musica que dominen los instrumentos de los generos antes enunciados (REQUINTO Y ACORDEON),y un presentador que hara las veces de moderador, incluye materiales, listas de asistencia, dirigido minimo para 50 participantes, inscritos por convocatoria entre el oferente y la secretaria de cultura y juventudes de cota	\$	6.946.875,00	\$	6.946.875,00

2	1	SERVICIO		GLOBAL	Realizar de un conversatorio denominado EL VALLENATO: HISTORIA, EVOLUCIÓN Y DESAFÍOS DE UN GÉNERO PATRIMONIO . Este conversatorio tendra como finalidad generar un espacio reflexivo y participativo para analizar el origen, evolución, características, influencias, y retos contemporáneos del género vallenato, desde la visión de un experto con trayectoria en la música tradicional colombiana. debера contar con la participacion e invitacion de un reconocido musico en este generо musical.	\$	6.007.250,00	\$	6.007.250,00
3	1	SERVICIO		GLOBAL	Presentador con formacion profesional en cualquier area de formacion, con tracyectoria artistica en la musica de generо vallenato de mas de 10 años como Actor de television nacional, presentador de eventos de muscia vallenta, interprete de exitos de musica vallenata, con disponibilidad total del tiempo para acompañar todo el festival.	\$	2.010.750,00	\$	2.010.750,00
4	3	SERVICIO		GLOBAL	Servicio de jurado, artista profesional o empirico con trayectoria mayor a 15 años en la interpretacion vocal y/o musical generо de musica vallenata con disponibilidad durante el show de musica vallenta	\$	1.787.175,00	\$	5.361.525,00
5	1	SERVICIO		GLOBAL	director artistico festival de musica vallenata, Músico con más de 25 años de carrera, Experto en vallenato, intérprete del acordeón, Diseñador y productor de festivales vallenatos	\$	12.782.375,00	\$	12.782.375,00
6	1	SERVICIO		GLOBAL	homenaje a Maestro del género vallenato, con más de 60 años de carrera profesional, ejecutante del acordeón vallenato, el canto y la composición, jugar incluye entrega de placa honorifica de 60x80 cm con acabados en marco dorado, logistica y puesta en tarima del artista.	\$	11.518.125,00	\$	11.518.125,00
7	1	SUMINISTRO		GLOBAL	Suministro de incentivo economico 1er lugar Agrupación Profesional incluye (Mención honorífica, Trofeo, caja y guacharaca y requinto) 4.5 SMMLV	\$	6.400.145,00	\$	6.400.145,00
8	1	SUMINISTRO		GLOBAL	Suministro de incentivo economico 1er lugar Agrupación Aficionada incluye (Mención honorífica, Trofeo, caja y guacharaca y requinto) 3.5 SMMLV	\$	4.977.891,00	\$	4.977.891,00
9	1	SUMINISTRO		GLOBAL	Suministro de incentivo economico 1er lugar Acordeonero/a Profesional incluye (Mención honorífica, Trofeo,) 3 SMMLV	\$	4.266.763,00	\$	4.266.763,00
10	1	SUMINISTRO		GLOBAL	Suministro de incentivo economico 1er lugar Acordeonero/a Aficionado incluye (Mención honorífica, Trofeo,) 3 SMMLV	\$	4.266.763,00	\$	4.266.763,00
11	1	SUMINISTRO		GLOBAL	Suministro de incentivo economico 1er lugar Cantante Profesional incluye (Mención honorífica, Trofeo,) 2.5 SMMLV	\$	3.555.636,00	\$	3.555.636,00
12	1	SUMINISTRO		GLOBAL	Suministro de incentivo economico 1er lugar Cantante Aficionado incluye (Mención honorífica, Trofeo,) 1.5 SMMLV	\$	2.133.382,00	\$	2.133.382,00
COSTOS ASOCIADOS									
1	1	SERVICIO		GLOBAL	ADMINISTRACION DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS (PREMIOS) QUE SE GENEREN EN EL FESTIVAL DE LA HORTALIZA	\$	17.387.500,00	\$	17.387.500,00
VALOR TOTAL Y TOPE DEL PRESUPUESTO OFICIAL								\$	2.609.698.172,00

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado**

Conclusiones del estudio de mercado:

El análisis de las cotizaciones recibidas permite concluir que las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) no solo presentan los valores más competitivos, sino que además evidencian una alta coherencia en sus propuestas económicas, con una dispersión mínima entre sí, lo que demuestra un comportamiento de mercado estable, racional y técnicamente sustentable dentro de este segmento.

Por tanto, se recomienda priorizar la contratación con organizaciones tipo ESAL, con base en lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro emitida por Colombia Compra Eficiente, en donde se establece que este tipo de entidades pueden ser contratadas directamente por las entidades estatales cuando el objeto contractual tenga un claro interés público y se acredite la idoneidad del ejecutor.

Esta recomendación se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Las ESAL presentan precios entre un 20% y un 35% más bajos en comparación con las sociedades comerciales o personas naturales, sin detrimento de la calidad esperada del servicio.
- El marco legal habilita a las entidades estatales para contratar con fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro de manera directa, siempre que exista interés público, se justifique técnicamente la contratación y se verifique la experiencia específica.
- El promedio de las cuatro cotizaciones más bajas (todas de ESAL) constituye un valor objetivo y trazable, que responde al comportamiento real del mercado y permite evitar desviaciones o sobreestimaciones injustificadas del presupuesto oficial.

En consecuencia, se sugiere que el proceso contractual se estructure considerando a las ESAL como aliadas estratégicas, tanto en procesos competitivos como en eventuales esquemas de contratación directa o convenios de asociación, siempre que se cumplan los requisitos legales y técnicos correspondientes.

8. ANALISIS FINANCIERO

Información de SuperSociedades.

Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la siguiente base de datos pública que contienen la información de los estados financieros de las empresas.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 de este documento, las empresas que pueden prestar el servicio requerido por la Entidad se encuentran clasificadas en los códigos descritos.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales, como el Capital de Trabajo, que es necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación:

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

1828	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	AGUIRRE TORO EL AGUILA DESCALZA SAS	1,70	10%	32,21	182.389	1%	1%
2	ARTESONIDO S.A.S.	2,65	29%	Indeterminado	1.133.108	17%	12%
3	CONTACTO E SAS	2,21	53%	1,66	479.633	17%	7%
4	CARLOS F GARZON Y ASOCIADOS LTDA	2,86	10%	16,50	1.366.955	3%	3%
5	PERFORMA SAS	1,43	32%	4,62	1.259.819	9%	6%
6	POBLADO COUNTRY CLUB SA	1,37	29%	0,45	1.655.143	1%	1%
7	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8,01	43%	11,59	543.727	9%	5%
8	DAYNIGHT GROUP SAS	4,41	81%	Indeterminado	525.242	31%	6%
9	GEOCONSULT CS LTDA	1,38	26%	0,66	159.107	1%	1%
10	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.	0,65	27%	18,27	-2.549.448	3%	2%
11	EUROPARK SAS	2,45	1%	0,75	17.846.125	73%	2%
12	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	5,42	55%	Indeterminado	3.889.569	11%	5%
13	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	0,10	31%	0,59	-865.213	6%	4%
14	IDEALO PEZ SAS	1,69	60%	0,02	1.334.109	0%	0%
15	TXT ACTIVA SAS	2,62	35%	2,79	950.615	3%	2%
16	ALQUILERES & EVENTOS MOLDO LTDA	4,58	12%	18,87	1.779.461	8%	7%
17	TEATRO LIBERTADOR LTDA	18,06	18%	Indeterminado	4.579.821	0%	0%
18	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	1,22	25%	9,11	331.657	58%	44%
19	ECOTREK SAS	3,72	12%	7,72	2.615.346	7%	6%
20	CASA DE CAMPO S.A.	3,86	3%	6,79	1.730.922	0%	0%
21	CLUB UNION SA	0,48	32%	-3,01	-763.217	-9%	-6%
22	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,84	61%	0,40	24.432.535	13%	5%
23	FUTBOL 5 COLOMBIA SAS	0,22	1%	-278,29	-1.875.375	9%	-1%
24	PUNTO PALMAHIA SAS	1,64	52%	2,96	1.658.237	12%	6%
25	CONECTION MEDIA S.A.S.	166,69	1%	1,27	744.460	1%	1%

1828	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
26	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	2,45	44%	2,60	8.104.428	24%	13%
27	INVERSIONES Y VALORES DELCASINO SAS	6,52	41%	0,58	9.081.322	2%	1%
28	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	1,34	8%	Indeterminado	1.047.622	0%	0%
29	SAPORE SAS	1,30	52%	-4,92	1.559.235	-6%	0%
30	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	2,07	61%	4,17	9.044.133	27%	10%
31	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	1,68	42%	Indeterminado	1.616.594	18%	10%
32	LINEA ESTRATEGICA SAS	0,51	61%	9,85	-12.866.057	25%	9%
33	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.	1,86	51%	Indeterminado	2.666.187	7%	4%
34	PLAYGREENS INTERNATIONAL SAS	2,02	47%	1,60	4.731.107	9%	5%
35	MANOA PARQUE S.A.S.	0,49	9%	Indeterminado	-86.028	0%	0%
36	OCESA COLOMBIA S.A.S.	0,41	81%	-6,92	-33.134.371	-4%	-1%
37	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	2,22	60%	11,21	2.502.022	21%	8%
38	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	5,07	38%	1,65	5.337.150	10%	6%
39	SOGA DE COLOMBIA SAS	2,48	51%	Indeterminado	3.620.466	18%	9%
40	MUSIC DREAMS SAS	7,66	74%	3,59	9.097.653	20%	5%
41	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	2,16	32%	3,27	5.098.255	21%	14%
42	INVERSIONES EL BARDO SAS	4,85	18%	11,31	4.576.588	15%	12%
43	PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS	1,37	60%	Indeterminado	2.776.971	62%	20%
44	COMERCIALIZADORA DE DEPORTES SAS	3,99	38%	Indeterminado	1.504.231	33%	20%
45	DIOMAR GARCIA EVENTOS S AS	3,68	20%	3,05	7.433.375	10%	8%
46	IMPACTA PRODUCCIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	1,47	45%	9,93	44.628	49%	27%
47	MALTA MUSIC SAS	7,19	13%	2,39	44.010.186	30%	26%
48	OTF COLOMBIA S A S	0,64	3%	-2,40	-356.484	19%	30%
49	PERSIVAL PRODUCCIONES SAS	1,46	39%	20,46	5.429.992	29%	18%

1828	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
50	SIETE ENTERTAINMENT	10,52	3%	Indeterminado	1.569.225	-1%	-1%
51	INVERSIONES GOTAS DE MAR SAS	4,27	42%	Indeterminado	253.780	1%	1%
52	PRISA MEDIA COLOMBIA SAS	2,19	41%	Indeterminado	8.129.070	-1%	-1%
53	LA INDUSTRIA INC S.A.S.	5,08	34%	3,16	5.979.606	4%	3%
54	FRANCE MEDIAS MONDE LATINA SAS	0,61	10%	-0,71	-4.424.955	-2%	-1%
55	FASTBREAK BASKETBALL CLUB SA	2,69	26%	Indeterminado	95.176	-8%	-6%
56	PENTOLA INVERSIONES SAS	1,32	42%	1,99	213.237	17%	9%
57	LIVE INVESTMENTS S.A.S	0,49	9%	-4,91	-4.561.431	-1%	0%
58	SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES SAS	1,87	61%	Indeterminado	865.181	6%	2%
59	BIZARRO COLOMBIA SAS	18,87	2%	0,33	3.843.251	12%	6%
Mediana		2,16	33,91%	2,6	1.559.235	9%	5%
Percentil 10		1	N/A	-2,89	233.509	-1%	-1%
Percentil 90		N/A	60,01%	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio		6,00	33,80%	-1,7	2.677.052	13%	7%

Fuente: SUPERSOCIEDADES. Elaboración propia.

Procedimiento estadístico de análisis de los datos:

1. Se calculó el valor de la Mediana o segundo Cuartil, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran en el medio de la muestra (indicador), teniendo una parte de los datos por debajo y la otra por encima, es decir, esta nos indica el valor para el cual el 50% de las empresas cumplen con el indicador.
2. Se calculó el valor del percentil 10 para el índice de liquidez, razón de cobertura del interés, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran por encima del 10%
3. Para el nivel de endeudamiento se calculó el percentil 90, es decir, el 90% de las empresas o de los datos están por encima del percentil 90.

Del análisis anterior se puede identificar que:

1. Análisis de la mediana:

-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 2,16 veces.

-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 33,91%.

-El 50% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 2,6 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.

-El 50% de las Empresas analizadas cuenta con un capital de trabajo mayor o igual a \$ 1.559.235 (miles).

- El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 9%.
- El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 5%.

2. Análisis de percentiles:

- El 90% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 1 veces.
- El 90% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 60,01%.
- El 90% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a -2,89 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
- El 90% de las Empresas analizadas cuenta con un capital de trabajo mayor o igual a \$ -1.067.245 (miles).
- El 90% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al -1%
- El 90% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al -1%.

3. Análisis de promedio:

A partir de la alta dispersión se puede deducir que los datos de los promedios no son concluyentes.

Análisis de indicadores para ESAL

La decisión de orientar el proceso competitivo hacia Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para la ejecución del "Festival de la Hortaliza 2025" es una conclusión válida y estratégica, derivada de un estudio de mercado que identificó las mejores condiciones de precio, no obstante, esta decisión implica un análisis mucho mas amplio de los criterios de análisis financiero ya que el uso de los percentiles 10 y 90, en lugar de los rangos estándar de mercado (25 y 75), permite una interpretación más amplia y adecuada a las ESAL, esta decisión no es una simple modificación metodológica, sino un reconocimiento de que sus modelos de gestión y operación no se basan en la rentabilidad, sino en la eficiencia misional y la sostenibilidad..

Ahora bien la utilización del Percentil 10 para la Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio, proporciona la holgura necesaria, ya que las ESAL no están diseñadas para generar altas utilidades o retornos sobre el capital, un rendimiento bajo o incluso nulo no es un signo de debilidad, sino un reflejo de que los recursos se están destinando directamente a la ejecución de sus programas y objetivos misionales, al usar el percentil 10, se evitan criterios de evaluación estrictos que podrían descalificar a organizaciones financieramente prudentes, cuya prioridad es la misión y no el lucro.

Frente al nivel de endeudamiento Para el nivel de endeudamiento, el percentil 90 se establece como el umbral máximo lo que también introduce holgura, ya que muchas ESAL pueden recurrir a distintas formas de financiación, como anticipos de convenios o deudas específicas para proyectos, lo que puede elevar temporalmente su nivel de pasivos, al utilizar el percentil 90, se reconoce que un nivel de endeudamiento más alto no es necesariamente un riesgo, siempre y cuando se encuentre dentro de los límites del sector. Esto permite que el proceso competitivo incluya a organizaciones con estrategias de financiación más dinámicas, mientras que sigue excluyendo a aquellas que presentan un nivel de riesgo extremadamente alto.

Finalmente, es posible concluir que la aplicación de este análisis financiero basado en percentiles flexibles demuestra un enfoque estratégico y adecuado para la selección de un socio en el marco de un proceso competitivo, esta metodología no ignora la importancia de la solidez financiera, sino que la evalúa a través de un lente que comprende la naturaleza no lucrativa de las ESAL, asegurando que los criterios de selección

sean justos, pertinentes y, sobre todo, que permitan la participación de organizaciones que, si bien no operan como empresas comerciales, son las más idóneas para el cumplimiento de los objetivos del Festival de la Hortaliza 2025.

Nota: A pesar de que el análisis de percentiles se aplica para evaluar la idoneidad financiera de las ESAL, la entidad se abstiene de requerir indicadores con valores negativos. Para todos los efectos del proceso competitivo, el valor mínimo admisible para la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio será de cero (0).

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se calculará a partir del análisis de percentiles del muestreo.

En la etapa de observaciones se atendió a disminuir el nivel de endeudamiento a partir de la solicitud de un interesado, con los siguientes indicadores para pliegos definitivos:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	VALOR	
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A	1
índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A	0,60
Razón de Cobertura de Intereses	MAYOR O IGUAL A	0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	VALOR	
Rentabilidad del patrimonio	MAYOR O IGUAL A	0.0
Rentabilidad del activo	MAYOR O IGUAL A	0.0

8.3 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC / PC >= 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT <= 0,60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI >= 0

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

$RL = AC / PC \geq 1$

Donde:
RL = Índice de Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente
Si RL es mayor o igual a 1 CUMPLE

Si RL es menor a 1 NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

$NE = PT / AT < 0,60$

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento AT = Activo total
PT = Pasivo total
Se considera admisible:

Cuando NE mayor al 0,60 NO CUMPLE
Cuando NE es menor o igual al 0,60 CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses se verificará de la siguiente manera:

$RCI = UO / GI > 0$

Donde:
RCI = Razón de cobertura de interés UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a 0 CUMPLE
Si RCI es menor a 0 NO CUMPLE
Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

• CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- a) Rentabilidad del Patrimonio
- b) Rentabilidad del Activo:

El MUNICIPIO exige los siguientes requisitos de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, para participar en el presente proceso los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad de

organización obra en la certificación de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización, para la actividad descrita; se calculará tomando las capacidades conforme a los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Según el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4 “CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado”

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	CRITERIO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$RP = UO / P \geq 0.0$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$RA = UO/AT > 0.0$

a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera

$RP=UO/P > 0.0$

Donde:
RP = Rentabilidad del patrimonio UO = utilidad operacional
PT = Patrimonio
Se considera admisible:
Si RP es mayor o igual a **0.0** CUMPLE
Si RP es menor a **0.0** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera: $RA=UO/AT > 0.0$

Donde:
RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

Se considera admisible:
Si RA es mayor o igual a **0.0** CUMPLE
Si RA es menor a **0.0** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 1	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL QUE $\leq 0,60$	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZON COBERTURA	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 0	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NOTA: Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENT. SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 0.0	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENT. SOBRE LOS ACTIVOS	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 0.0	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	A mayor propiedad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura, cada uno los integrantes del oferente aportan al valor total de cada componente del indicador de acuerdo a su participación en la figura del oferente plural.			

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial corresponde al valor máximo estimado por la Entidad con base en precios de mercado y criterios técnicos; no obstante, el valor final del contrato será el resultado de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario. La ejecución del contrato se realizará de forma parcial y

progresiva, conforme a la programación y desarrollo de las actividades y servicios definidos, y en atención a las necesidades reales que se presenten durante su vigencia

ESCENARIO PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del Convenio asciende inicialmente a la suma a **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.740.198.172)**, incluido IVA y demás impuestos, gastos, derechos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y la contrapartida mínima habilitante.

Al valor anterior, para la suscripción del contrato con la ESAL seleccionada se le suma la contrapartida adicional.

A continuación, se discrimina el valor inicial del presupuesto así:

- A. Por parte del MUNICIPIO DE COTA la suma de **HASTA DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.609.698.172,00)**, representados en aportes en dinero, distribuidos de la siguiente manera en la vigencia 2025:

APORTE DE MUNICIPIO	VALOR
2025	\$2.609.698.172
TOTAL	\$2.609.698.172

- B. Por parte de la Entidad Sin Aimo de Lucro, que resulte seleccionada, aportará el valor de la contrapartida. [Incluida la contrapartida mínima obligatoria y si así lo indica en su oferta, incluirá también la contrapartida adicional, expresada en pesos colombianos.

TIPO DE CONTRAPARTIDA O APOORTE	VALOR
Mínima	\$130.500.000
Adicional	Según oferta
TOTAL	Según oferta final

PARÁGRAFO PRIMERO: EL MUNICIPIO no reconocerá donaciones, gastos de administración, utilidades ni contraprestaciones directas ni indirectas al ASOCIADO por ejecución del Convenio, ni otras variables diferentes a las que componen el valor del convenio definidas en el Documento Anexo en el análisis del mercado y ficha técnica.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los equipos, instrumentos o bienes no consumibles que se compren para la ejecución del presente Convenio con el aporte del MUNICIPIO, serán de propiedad del MUNICIPIO: La entidad sin ánimo de lucro con la que se celebre el Convenio, deberá entregar tales bienes junto con las respectivas garantías de fábrica al MUNICIPIO una vez finalice el plazo de ejecución, para su ingreso al almacén.

Los aportes y el valor convenido, tiene incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025001673	2024252140067 META 090	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502020.090	1.2.1.0.001	Formular e implementar el plan estratégico para la gestión empresarial del municipio de Cota FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 4.622.795

					TOTAL	\$ 4.622.795
					L	
CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR	
2025001674	2024252140067 META 091	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502020.091	1.2.1.0.001	Realizar anualmente, cuatro (4) eventos comerciales en la zona industrial de Cota, orientados a la comercialización y posicionamiento en mercados de valor, de productos agropecuarios y agroindustriales generados por los productores locales del municipio. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 24.043.872	
					TOTAL	\$ 24.043.872

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR	
2025001675	2024252140067 META 100	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502046.100	1.2.1.0.001	Participar y/o realizar en diez (10) Eventos de promoción turística y desarrollo económico local, regional, nacional o internacional FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 100.000.000	
					TOTAL	\$ 100.000.000
					L	

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR	
2025001676	2024252140067 META 101	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502046.101	1.2.1.0.001	Realizar cuatro (04) campañas para la promoción turística del municipio de Cota. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 72.500.000	
					TOTAL	\$ 72.500.000
					L	

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR	
2025001677	2024252140067 META 102	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502046.102	1.2.1.0.001	Realizar treinta (30) recorridos turísticos FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 67.500.000	
					TOTAL	\$ 67.500.000

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR	
2025001678	2024252140074 META 247	GI.09.2.3.2.02.02.008.4502033.247	1.2.1.0.001	Implementar una (1) estrategia de etnoturismo en el municipio Cota, fortaleciendo los	\$ 25.000.000	

				saberes ancestrales y culturales FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	
				TOTA L	\$ 25.000.000

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025001679	2024252140067 META 103	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502046.103	1.2.1.0.001	Realizar ochenta (80) asistencias técnicas a prestadores de servicios turísticos, emprendedores y actores conexos del municipio. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 36.333.333
				TOTA L	\$ 36.333.333

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025001686	202425214014 6 META 174	GI.05.2.3.2.02.02.009.3301053.174	1.3.3.1.00	Realizar anualmente veintiún (21) eventos de promoción de actividades culturales y artísticas". FUENTE: Recursos del balance de libre destinación.	\$ 2.280.000.000
				TOTA L	\$ 2.280.000.000

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el suministro objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones, rubro con cargo al presupuesto de la vigencia actual de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda documento que hace parte integral del presente Contrato

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

10.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: www.dane.gov.co
BANCO DE LA REPÚBLICA www.banrep.gov.co/es
lanotaeconomica.com.co+2elempaque.com+2eltiempo.com+2larepublica.co
<https://www.larepublica.co>

10.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co

10.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Miguel Dario Duque Vargas Contratista de la Secretaria General y de Gobierno Proyectó y Revisó	 FIRMA
Héctor Orlando Coca Marulanda Secretaría de Cultura y Juventudes	 FIRMA